

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Domingo 20 de Marzo de 1864.

Redacción y Administración, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 112.

## SECCION POLITICA.

### CONCILIACION Y CONFUSION.

Después de nuestro artículo sobre los consejos y los apóstatas, han quedado sin contestación las razones y los datos históricos en que nos fundamos para condenar el exclusivismo personal de los consejeros. Sin duda esto consiste en gran parte en que la *Gaceta* le va poco a poco confortando el espíritu y reanimando su patriotismo con los nombramientos que publica y con otros que los interesados mismos tienen buen cuidado de anunciar en las *gacetas* de sus oráculos. Así habrá paz, y sino ya hemos indicado el remedio para tan afortunadas penas.

No nos lamentamos, pues: nos alegramos de vuestras satisfacciones y del triunfo de vuestros principios.

De lo que nos lamentamos es de que se tergiversen los hechos más claros y conocidos; de que se desconozca la historia; de que se llame blanco al negro; de que se sostenga que la *union liberal* ha introducido la conciliación, cuando lo que ha conseguido es que reine una confusión perturbadora en doctrinas y personas.

El partido moderado no se ha opuesto jamás a la conciliación; se ha opuesto a la anarquía.

El partido moderado ha sido siempre un partido liberal y progresivo.

El partido moderado puro no escribió sólo el libro de la herejía en la reforma de 1857. Los periódicos de la *union liberal*, de procedencia moderada, que esto sostienen, ó no saben lo que se dicen, ó no saben lo que ha sucedido en España, y no conocen la conducta de sus mismos amigos. Esto es lo reprehensible y esto es lo que nos obliga a darles otra contestación categórica, á que no han de replicar, seguros estamos.

Por último, el partido moderado puro no ha sido el primero, ni el único, en sostener, como afirma uno de nuestros colegas, que la *union liberal* no conciliaba opiniones, sino que compraba conciencias, cuando estas eran las de aquellos á quienes al presente se llama sus hombres.

Hemos expuesto con lisura y claridad las proposiciones contrarias que las sostenidas por los órganos de la *union liberal*.

Vamos por partes á presentar las pruebas concluyentes de nuestros asertos, y veremos con gusto la réplica á nuestras fundadas observaciones.

Cuando el partido moderado puro se encontró en una situación perfectamente despejada y hasta cierto punto segura, en 1844, admitió en su seno con reconocimiento, con amor y por un espíritu verdaderamente conciliador, á una multitud de progresistas notables, que por efecto de la transacción natural en esta clase de gobiernos y por los desengaños de la experiencia, quisieron lealmente abrazar nuestra bandera, se les recibió con los brazos abiertos, se les recibió como á hermanos, nadie les echó en cara su procedencia; pero ellos se declararon moderados puros, y no dieron ni ellos ni el partido moderado el risible espectáculo de continuar llamándose progresistas los unos y los otros moderados. Aquel fué en gran acto de conciliación. La *union liberal* es un acto de confusión, porque continúan llamándose progresistas los que han apoyado y defendido todas las soluciones moderadas.

En el gran ministerio Narvaez de 1844 no tuvo quizá entrada ese mismo Sr. Pacheco, que hoy está al frente de nuestras relaciones exteriores, bajo la presidencia del Sr. Mon, porque el Sr. Mon era entonces el elemento más anti-conciliador en aquel ministerio y más opuesto al Sr. Pacheco, pudiendo asegurarse que el Sr. Mon llevó á la oposición puritana á casi todos sus distinguidos miembros. La *Patria*, redactada por los Sres. Pacheco y Cánovas, hoy presididos por el Sr. Mon, nos confirma en esto que sostenemos; y *La Patria*, es decir, los Sres. Pacheco y Cánovas, atacaron constantemente al Sr. Mon por reaccionario y exclusivo. La evidencia nos releva de pruebas en este punto. En todo caso, las pruebas habrían que pedirías contra el Sr. Mon á sus actuales colegas.

Posteriormente el jefe ilustre de los grandes ministerios que ha tenido el partido moderado en sus épocas de cohesión y de poderío, ha aconsejado y ha conseguido que hombres importantes de los partidos rivales se le unan y le ayuden en la gobernación del Estado; pero jamás les ha permitido la humillación, jamás el abandono de sus

doctrinas, jamás la prostitución de sus principios. Infante, Gonzalez, Luxán y otros muchos han sido consejeros y magistrados bajo las administraciones del señor duque de Valencia; pero han obrado independientemente como hombres políticos, han continuado llamándose y siendo progresistas. Nadie les ha puesto la marca de resellados delante de la credencial. Esto es noble y elevado para todos. Esto es conciliación. Lo que después se ha hecho no queremos calificarlo.

Y siempre, en cuantas ocasiones ha sido llamado el general Narvaez al poder, ha dado señaladísimas pruebas y evidentes de conciliación verdadera y de conocer el espíritu público. Volvemos á poner por testigo al mismo Sr. Pacheco, que tuvo ocasión de ver cuáles eran los propósitos del duque de Valencia en una crisis reciente y que por muchos títulos recordará la historia.

Hemos nombrado repetidamente en este artículo al general Narvaez, porque es imposible omitir su nombre al hablar de las glorias del partido moderado y de sus títulos á la consideración pública, como un partido esencialmente conciliador, pero instintivamente anti-anárquico.

El partido moderado puro no escribió el libro de la herejía en la reforma de 1857. No examinamos ahora el hecho de la reforma de 1857 en sí. Dirémos tan sólo que los más importantes de nuestros amigos no votaron aquella reforma. No hubo más que una sola votación nominal para uno de los artículos más notables. En esa votación nominal, aprobando la reforma á que hoy se bautiza con el título de libro de la herejía, la votaron y aprobaron Gonzalez Bravo y Suarez Inclán, que fueron individuos de la comisión y que sostuvieron la reforma con su palabra votaron y aprobaron la reforma Escobar, Nuñez Arenas, Campaamor, Estrada, Lorente, Ballesteros. (D. Rafael), Tames Hevia, Calderon Collantes (D. Fernando), Ferreira Caamaño, Hermdida, Abrioles, Mena, Negrete, Coello, Balmaseda, Camacho, Bermejar, Bermudez de Castro (D. Manuel) y otros muchos, íntimos algunos, como se vé, del Sr. Mon. ¿Es libro de la herejía? pues ahí tenéis en penitencia á los principales herejes.

El partido moderado no ha sido, como se supone, el que más haya maltratado á la *union liberal* por su conducta exclusivamente personal y exenta de toda doctrina. Si no nos viéramos provocados, no escribiríamos la prueba; pero allá va entre mil textos que pudiéramos presentar, lo que decía hace poco un diario democrático:

«En cinco años la *union liberal* no ha logrado hacer otra cosa sino comprar y vender conciencias fáciles; prometer lo que jamás había de cumplir; abrir á la codicia de todos los ambiciosos la puerta del Tesoro público; profanar las instituciones patrias; adular influencias funestas; comprometer nuestro nombre en el exterior y corromper nuestras costumbres en el interior; siguiendo tan diversos rumbos y tan diverso consejo, cuanto eran variadas y distintas las circunstancias que le rodeaban. ¿Es eso un partido?»

Las mismas declaraciones y apreciaciones encontramos en los periódicos progresistas. Acumular, pues, sólo sobre el partido moderado esta clase de argumentos, es insensato é injusto.

La *union liberal* no ha resuelto en cinco años de poder cuestión alguna inspirada de sentimientos de conciliación y de libertad, ninguna. Ciudadada.

Ha gobernado con la ley de imprenta de Nocedal. Ha hecho elecciones con todos los vicios y violencias, nombrando y separando alcaldes y ayuntamientos y alcaldes-corregidores, y hasta presidiendo los gobernadores las reuniones electorales para acordar los candidatos en su presencia.

Ha dejado pasar cinco legislaturas sin mejorar la ley electoral, sin aprobar la ley penal, ni la ley de incompatibilidades, ni ley alguna útil y beneficiosa.

Viene luego el ministerio Arrazola, presenta la ley electoral completa, con incompatibilidades, con sanción penal.

Viene después el ministerio Mon, y sobre las mismas doctrinas del ministerio Arrazola, de lo que era una ley completa hace cuatro leyes.

Y vienen los de la *union liberal* y dicen: esas leyes son nuestras leyes: esos principios son nuestros principios; fuera los históricos: que no se les dé la menor participación en nada: retrógradalos ¡negros!

En buen hora que el presupuesto se distribuya sólo entre vosotros, en prueba de conciliación. Nada tenemos que replicar.

Pero la mejora liberal de la ley electoral, las

incompatibilidades y la sanción penal es obra del partido moderado, es obra de nuestras doctrinas, y es lo contrario, precisamente lo contrario de lo que vosotros habéis hecho. Por eso, por vuestra impotencia y por vuestro exclusivismo, se separó de la *union liberal* el Sr. Cánovas, llamándola pan-liberalismo, y el Sr. Mon, diciendo que no conocía su credo; y por eso vinieron á formar en las filas conservadoras.

Y como gobernantes que conocen el país que gobiernan, os dan á vosotros los empleos, á nosotros la solución de doctrinas que las circunstancias reclaman, y todos quedamos contentos.

Finalmente, uno de los colegas á quienes contestamos acaba su artículo con estas palabras:

«Acaso que el Sr. Mon representa en política el conato de reforma Bravo-Murillista, la reforma Narvaez-Nocedal, las cuerdas á Leganés, los empréstitos é *últi cuanti* de los históricos? ¿Acaso que los ministros actuales han sostenido con sus votos ó su palabra, siquiera con su aquiescencia, al gabinete Arrazola?»

Aquí tiene la España planteada la cuestión. Resuélvala si puede.

Aunque no se nos cita en el final, como se nos cita expresamente en el fondo del artículo, nos damos por aludidos y respondemos.

El Sr. Mon representa la mayor parte de todas esas cosas y muchas más de esa misma índole. El Sr. Mon no ha sido opositor al ministerio Arrazola; y si le ha derribado, como aseguran sus órganos en la prensa, ni ha sido con sus discursos ni con sus votos. Que resuelvan el enigma los que le han planteado. Nosotros sostenemos y demostraremos nuestras afirmaciones.

Si oyésemos decir á una persona, que era tan desinteresada que no le gustaría á satisfacerle, que le sería indiferente la posesión de un gran tesoro, ¿de qué manera podría probar ó demostrar su desinterés? De una sola manera: tomando posesión del tesoro, y obrando después como si nada poseyese.

¿No es esto verdad? Pues vindiquemos con este símil á la *union liberal*, tan acusada de amiga del interés.

¿No es interesante! ¿Lo dudáis? Ved cómo se apresura á demostrarlo. Ved con qué ansia quiere apoderarse de todos los destinos públicos, absolutamente de todos. Pero ¿con qué objeto? Con el de poder decir entonces: ya veis que no soy interesado; ya comprenderéis que lo que amo son los principios. Y la prueba es que, llamándose, como gracias á Dios me hallo, en completa posesión de todos los destinos y en el disfrute de todo el presupuesto de la nación, creedme, sin embargo de ello, todavía no estoy satisfecho. ¿Sabeis por qué? Porque ya no es hambre, sino una especie de hidrofobia la que me aqueja... por hacer la felicidad del país.

Repitámoslo con toda formalidad. Poquitos son los destinos que no se hallan poseídos por la *union liberal*: suyos llegarán á ser todos absolutamente. Pero quedará entonces satisfecho? No, que bien acreditado lo tiene la experiencia.

Durante la administración de los cinco años, ella era la poseedora y usufructuaria de todos los cargos públicos; pero acaso por este mismo surtidor en su seno una lucha tal de ambiciones, unos celos tan grandes, unas envidias tan crueles, que fué de todo punto necesaria la caída de aquella situación, como lo dió bien claramente á entender, como lo dijo en el Senado, no hace mucho tiempo, el señor duque de Tetuan, asegurando que «cayó porque... debía caer.»

Pues si esto sucedió entonces, durante una situación exclusivamente suya, ¿qué no sucederá hoy, hallándose al frente del gobierno una administración que no es suya, sino conservadora? No es menester que nosotros lo digamos; porque cualquiera lo comprende desde luego. ¿Y si por una debilidad que no tenemos de los individuos más influyentes del ministerio, llegase á triunfar exclusivamente el elemento vicarista? Sucedería de nuevo lo que aconteció en 1863; se avivaría la guerra de las ambiciones y de las envidias; caería la nueva situación que se crease, porque debería caer, y no saldríamos nunca de ese círculo vicioso, tan á propósito para que llegase al último límite de su desarrollo la ponzoña de la inmoralidad política, gangrena horrible que ha comenzado á devorar las entrañas de nuestra sociedad.

Temé un periódico ministerial que no sea posteriorio de Verdi: Mr. Bouché dá al personaje del padre guardian un carácter asombroso, y Mr. Guicciardi interpreta inmejorablemente el de Meliton.

Madama Anna de Lagrange ha tenido bellos momentos en la parte de Leonora. Sobre todo ha cantado con mucho arte y notable sentimiento dramático el magnífico dueto con el segundo acto, la grande escena de la *confession* y la romanza del cuarto acto: ha sido llamada por todos los espectadores. Madama Borghi-Mamo reemplazaba á madama Demerich-Lablache en el papel de Preziosilla: ha obtenido un brillante éxito, haciéndola repetir el famoso *rattapan*.

Los coros y la orquesta han ido muy bien: la *mise en scene* ferrique; jamás en España han llevado tan lejos el lujo de los trajes y decoraciones.

La fuerza del destino se representó el año pasado cuarenta veces. Pueden darla aún este año cincuenta seguidas, y el público no lo sentirá. Os lo repito, es un éxito nunca visto en los fastos de nuestro teatro.

¿Qué dicen á esto nuestros lectores? ¿Qué los asistentes al teatro Real? Pues prepárense, que por lo visto M. Bagier, trata de hacernos oír cincuenta veces por lo menos *La fuerza del destino*, sin que lo sintamos, y probablemente debe hacerlo otras cincuenta sintiéndolo el público, porque esto no sería inconveniente para él. Se vé que hay aquí quien de la razón al famoso Frank-Marie, puesto que en esta correspondencia dicen que nunca en España se ha llevado tan lejos el lujo en los trajes y decoraciones. Cuando decimos que M. Bagier tiene tanta habilidad para hacerse querer de los corre-

ble discutir en la presente legislatura el proyecto de ley de imprenta, y al efecto proponer que puestas que la ley Nocedal vive por autorización de las Cortes, se presente su derogación, para que de esta manera quede en vigor la legislación de 1845, mientras con todo espacio y en el interregno parlamentario puedan examinar las comisiones de una y otra Cámara una ley profundamente meditada por el gobierno, como debe serlo siempre una ley de imprenta.

Creemos que con muy pocas disposiciones bastaría para devolver á la prensa la libertad de que debe disfrutar, y para que el artículo de la Constitución que determina puedan todos los españoles publicar sus ideas, sin *previa censura*, se cumpliera por completo.

Una ley de imprenta, para ser buena, debe ser concisa y no contener el farrago casuístico que se amontonaba en el proyecto del gobierno de la *union liberal*, que si hubiera llegado á seguir, habría sido una artificiosa red tendida á los escritores.

Importantes son los proyectos sobre sanción penal por delitos electorales é incompatibilidades parlamentarias; pero como la imprenta es el complemento de la tribuna en los países regidos constitucionalmente, creemos quedará incompleta la obra del gobierno si no se hace algo en favor de la libertad de escribir.

La actual ley, que sólo lo es en virtud de una autorización, se halla desprestigiada; muchos de sus artículos han caído en desuso; otros son absurdos; su mismo autor ha declarado en pleno Parlamento que había sido violentada en daño del periodismo, y resulta en suma que los gobiernos arbitrarios y opresores pueden interpretarla á su sabor, resucitando las causas de real orden y otros procedimientos en cuya virtud se creen delitos, como se han creado durante los últimos cinco años, según de ello es buena prueba que sólo por razón de multas hayan pagado los periódicos, y sin contar con los gastos ocasionados por costas procesales, cerca de 50,000 duros.

La prensa debe vivir, no por efecto de la tolerancia de los gobiernos, sino por consecuencia de una ley que desenvuelva fiel y ampliamente el artículo de la Constitución á que nos hemos referido; y esa ley, teniendo presente lo ocurrido, debe ser muy liberal, no prestarse á torcidas interpretaciones y no ser susceptible de que se le apliquen los *tormentos*, que son el verdadero tormento que dan á las ideas los poderes abusivos y farsíacos.

Por lo mismo excitamos al gobierno á que formule el proyecto correspondiente, basado en los principios que la libertad reclama, y que desarrollados así, hagan imposible la repetición de aquellas persecuciones que tan tristes recuerdos han dejado.

Dijimos ayer que había fracasado la operación de crédito intentada por un capitalista con el Banco de España. Damos la noticia con una pena proporcionada al placer con que anunciamos las negociaciones, no mirando entonces, como no miramos ahora, la cuestión bajo el punto de vista de política.

Las causas que han producido semejante contratiempo son graves, aunque no nuevas. Proceden del estado de aislamiento en que se halla nuestro mercado y de los motivos que cortaron nuestras relaciones comerciales con Inglaterra.

Segun nuestras noticias, el capitalista á que nos referimos estaba dispuesto á entregar al Banco 500 millones de reales á un módico interés, siempre que en esta operación fuese envuelta otra sobre la cual ha manifestado su opinión contraria el Sr. Salaverría. No habiendo accedido á ello el ministro de Hacienda, parece que las cosas inglesas con las cuales contaba el capitalista han contestado mostrándose poco dispuestas á ceder por su parte. En su consecuencia, las negociaciones han terminado sin que haya sido parte á evitarlo la consideración de que no era con el gobierno, sino con el Banco, con quien la operación había de verificarse.

Hoy parece que se aguardaba la llegada de otro inglés, el subdirector del Banco peninsular, si no estamos equivocados, á tratar del mismo asunto.

¿Será más feliz que el socio de la casa Goyeneche? Mucho lo dudamos, y para dudarlo tenemos presente de un lado la decisión del gobierno para no reconocer los cupones, y de otro la especie de irritación del comercio inglés contra España por tal motivo. No queremos juzgar la conducta del gobierno en este asunto; ni siquiera creemos oportu-

ponales como para elaborar proyectos de contrato.

Lujo en los trajes y decoraciones! Y lo creará de buena fé el empresario extranjero.

Lo que hará época en los fastos teatrales será la dirección destinada é informal de M. Bagier, y no el lujo que emplea en los espectáculos.

Pero no nos extraña que escriban estos elogios en el vecino imperio, cuando leímos pocos días há en un periódico de esta corte que uno de los artistas de nuestra compañía había alcanzado noches pasadas una *hasta ahora no vista* ovación. Comprendemos que cada uno emita su juicio sobre la mejor ó peor ejecución de las obras; pero lo que no comprendemos es que se cuenten cosas que ni se han visto ni han sucedido.

El mismo periódico dice que el público está complacido. Si esto es así, alegrase el público, porque ya tenemos contratados para la próxima temporada á casi todos los artistas que forman ahora parte de la compañía.

Dícese que se han repartido los papeles de *Don Giovanni* para cantar el año que viene: ¿tendrán tiempo de hacerse cargo de ellos los artistas?

Ya no hay *prórroga* esto así; pero, ¿por qué? ¿Porque en la contrata dicen que está estipulado que el teatro podrá dar funciones hasta el mes de Mayo. A este paso, dentro de poco le será permitido á M. Bagier tener abierto el teatro todo el año. El empresario del teatro Real es el privilegiado anando y hebraizante.

CODORNIZ.

no emitir dictamen sobre el modo de vencer las dificultades que se oponen á su solución; nuestro único objeto es consignar que la gran banca inglesa se opone con pertinaz insistencia á proporcionarnos recursos de ninguna especie, mientras en la Bolsa de Londres exista una tablilla con este letrero:

Naciones insolventes:  
Turquía.  
Grecia.  
ESPAÑA.  
Méjico.

Fuera muy útil á los hombres políticos adoptar un día una marcha por convenir á sus intereses personales y utilitarios, y al día siguiente renegando de aquella marcha emprender otra, y siempre con la propia mira de su personal interés.

Aquellos que en Enero, es decir, apenas hechos dos meses, consideraron que la reforma del ministerio Miraflores-Concha satisfacía los deseos y necesidades del país, dando á las aspiraciones de la *union liberal* todo lo que deseaban, y que por consiguiente, combatieron el voto particular del marqués de Novaliches, ¿cómo pueden presentarse ahora á la nación con frente serena y ánimo tranquilo enarbolando la bandera que combatieron? ¿Cómo pueden ofrecer hoy respeto y consideración ante la opinion pública los que dicen hoy lo contrario de lo que manifestaron la víspera.

El talento, la facilidad de expresarse, la mayor elocuencia, no son suficientes para conseguir que en medio de la luz del día se pueda proclamar que todos vivimos entre tinieblas.

Defender con calor un proyecto de ley, tomar sobre su responsabilidad el puesto de más honor para llevar la cosa pública por el camino que más conviene, y pensar al propio tiempo en adoptar otro puesto, caso de ser vencido, rebaja á los hombres y las cosas y mata la fé pública.

No creemos deber decir más por hoy. El país verá con este recuerdo de ayer á los vencidos... que toman sin ninguna explosión la bandera levantada por otros y la tremolan ufanos desde el Capitolio como si fuera suya.

El señor marqués de Miraflores, que siendo presidente del gabinete de política propia llegó á poner en los augustos labios de S. M., al abrir las Cámaras, el discurso que todos recordarán, ofreciendo al país multitud de proyectos de ley y una reforma en la Constitución tan liberal como distinta de la que siempre sostuvo desde 1852, dando para justificar su nueva manera de ver esta cuestión una altísima importancia á las *corrientes políticas*... acaba de desconocer el influjo de tales *corrientes* en el discurso que dejó interrumpido el viernes último en la alta Cámara. Con ánimo de hacer que prevalezca ahora su enmienda, ya no le parece que sea tanta la fuerza de la *opinion pública*, significando que probará que no merece se le tribute el culto que él la daba, y que por consiguiente, no hay para qué hacer otra cosa que aprobar su desechado proyecto de reforma de la reforma; proyecto que, según antes dijo, lo había presentado con sentimiento suyo, obligado por aquellas *corrientes de la opinion* que ahora quiere desvirtuar y que entonces le impresionaron hasta el punto de modificar completamente la suya, privando de la facultad de vincular sus bienes á los grandes que guiados por un elevado sentimiento político quisieran contribuir á hacer de la clase un elemento político tambien.

¿Qué ocurre, qué se teme ó qué se espera, grande, trascendental, importantísimo, para que nuestros *unidos* colegas *La Política* y *La Epoca* estén ofreciendo, en estos últimos días, un extraño espectáculo con sus *visiones*, con sus *ligas formadas en la sombra*, con sus *conjuraciones misteriosas*, con sus *victimas* y con otra porción de espectros terribles y de medrosos fantasmas, que tienen ya angustiado y oprimido nuestro corazón? Por favor, señores: basta ya de miedos y aprensiones, que se angustia demasiado el espíritu.

Decid con franqueza el motivo de vuestras lamentaciones y querellas, que acaso pueda llegar á tiempo de consolar al afligido un consejo imparcial.

¿Cuál es la realidad que fingen esos fantasmas que os persiguen? ¿Hay alguna lucha de intereses encontrados? ¿Hay algún choque entre aspiracio-

por el Sr. D. Rafael Hernando, secretario del Conservatorio de música y declamación, relativo á la conveniencia de crear una academia de música.

En este escrito hace gala el autor de sus conocimientos históricos y revela el entusiasmo que siente hacia el divino arte, siendo de aplaudir el objeto que le ha impulsado á pedir la creación de aquel instituto.

Pero emplea un argumento que es contraproducente, puesto que hace partir una gran parte de sus raiocinios del que llama estado brillante del Conservatorio.

Comprendemos que el Sr. Hernando defienda esta escuela, de la cual es secretario; mas no estamos conformes con que le atribuya glorias que no ha dado, puesto que, á excepción de algun medio cantante de zarzuela, ó de algun regular instrumentista, no han salido de allí ni compositores que sigan las huellas de un Carnicer, ni artistas que lleven en sí algo de los Manuel García ni de los Belart, ni ejecutantes que sean algun día emúlos de los Monasterio.

Creemos que los que se hallan interesados en que el Conservatorio continúe en su esterilidad, deberían acordarse de que mejor es no hablar de él y de que *poor es menual*.

Por lo demás, la *Memoria* del Sr. Hernando merece leerse, y el pensamiento de la creación de la academia de música es digno de ser meditado.

Un solo inconveniente hallamos, y es el de que hoy por hoy no conocemos arriba de tres ó cuatro que tengan legítimos títulos para ingresar en esta academia, con lo cual dicho se está, que aun cuando se creara, la faltarían académicos.

## FOLLEIN.

### REVISTA MUSICAL.

Si siguiéramos el ejemplo de M. Bagier, nuestro único trabajo hoy sería copiar íntegra la pasada revista. Nada nuevo nos ofrece esta semana el teatro Real; las mismas óperas, los mismos cantantes y el mismo público. Decimos el mismo público, porque cierta parte de él, siempre sin duda la misma, convierte el primer teatro de España en una plaza de toros ó cosa por el estilo. Digo sinó el momento que siguió al *rattapan* de *La fuerza*, famoso por los incidentes que casi siempre acompañan á su ejecución y no por el mérito que encierre la composición.

La Sra. Borghi-Mamo, cuya excesiva amabilidad no aplaudimos, repite el *rattapan* sin conseguir ni ella ni los coros ser oídos. Si los Sres. Fraschini y Giraldoni salen á continuar la ópera, parte del público se *scontenta*; y si la Sra. Borghi-Mamo se prepara á complacer á esta parte, la otra parte se disgusta á su vez; ¿en qué quedamos? Nosotros, en lugar de la Sra. Borghi, no repetiríamos el *rattapan* hasta que todo el público lo pidiera. Verdad es que era exponerse á no concluir la ópera, porque algunos descontentos no permitirían continuarse sin dejar satisfechos sus deseos. Francamente, la conducta del público, ó de una parte de él, es inconveniente en extremo.

Por lo demás, la Sra. Borghi-Mamo dice bien el *rattapan*; pero suponiendo que no fuera así, en nada comprometería su reputación artística la falta de habilidad para tocar el tamboril.

Debemos decir que el Sr. Fraschini cantó la romanza de *La fuerza* la última noche de su representación como nunca se le hemos oído. Si siempre expresara como entonces, sería digno de la reputación que goza.

Yamos á ocuparnos de otra cosa. De una correspondencia de esta corte que publica un periódico musical francés, sacamos en consecuencia que nunca ha estado el público madrileño tan satisfecho de las obras que se representan en el teatro Real como lo está ahora. Véase la exacta traducción de dicha correspondencia:

«Puede anunciar sin temor de ser desmentidos uno de los mayores triunfos de que hasta ahora ha sido testigo Madrid. La representación de *La fuerza del destino*, de Verdi, no ha sido sino una larga ovación desde el principio hasta el fin. Todos los trozos de esta grandiosa y original partitura han sido aplaudidos con entusiasmo. El público ha llamado con fanatismo no sé cuantas veces á los artistas.

A cada uno lo que le toca. Fraschini ha estado sublime en toda su parte. Es preciso oírle cantar esta música, ¡es maravilloso! En su dueto del primer acto, en los dos duetos que tiene con Giraldoni, en su gran escena, y sobre todo, en su romanza, que es de una adorable poesía, no cesa de encantarnos. *La fuerza* es sin disputa la más bella creación que ha tenido en toda su brillante carrera.

Giraldoni ha estado muy bien en el dramático papel de *Carlos de Vargas*; ha declamado y cantado admirablemente su grande aria y sus dos duetos con Fraschini. Le han llamado hasta tres veces seguidas después del gran dueto del cuarto acto, una página dramática que no tiene rival en todo el re-

peritorio de Verdi: Mr. Bouché dá al personaje del padre guardian un carácter asombroso, y Mr. Guicciardi interpreta inmejorablemente el de Meliton.

Madama Anna de Lagrange ha tenido bellos momentos en la parte de Leonora. Sobre todo ha cantado con mucho arte y notable sentimiento dramático el magnífico dueto con el segundo acto, la grande escena de la *confession* y la romanza del cuarto acto: ha sido llamada por todos los espectadores. Madama Borghi-Mamo reemplazaba á madama Demerich-Lablache en el papel de Preziosilla: ha obtenido un brillante éxito, haciéndola repetir el famoso *rattapan*.

Los coros y la orquesta han ido muy bien: la *mise en scene* ferrique; jamás en España han llevado tan lejos el lujo de los trajes y decoraciones.

La fuerza del destino se representó el año pasado cuarenta veces. Pueden darla aún este año cincuenta seguidas, y el público no lo sentirá. Os lo repito, es un éxito nunca visto en los fastos de nuestro teatro.

¿Qué dicen á esto nuestros lectores? ¿Qué los asistentes al teatro Real? Pues prepárense, que por lo visto M. Bagier, trata de hacernos oír cincuenta veces por lo menos *La fuerza del destino*, sin que lo sintamos, y probablemente debe hacerlo otras cincuenta sintiéndolo el público, porque esto no sería inconveniente para él. Se vé que hay aquí quien de la razón al famoso Frank-Marie, puesto que en esta correspondencia dicen que nunca en España se ha llevado tan lejos el lujo en los trajes y decoraciones. Cuando decimos que M. Bagier tiene tanta habilidad para hacerse querer de los corre-

ponales como para elaborar proyectos de contrato.

Lujo en los trajes y decoraciones! Y lo creará de buena fé el empresario extranjero.

Lo que hará época en los fastos teatrales será la dirección destinada é informal de M. Bagier, y no el lujo que emplea en los espectáculos.

Pero no nos extraña que escriban estos elogios en el vecino imperio, cuando leímos pocos días há en un periódico de esta corte que uno de los artistas de nuestra compañía había alcanzado noches pasadas una *hasta ahora no vista* ovación. Comprendemos que cada uno emita su juicio sobre la mejor ó peor ejecución de las obras; pero lo que no comprendemos es que se cuenten cosas que ni se han visto ni han sucedido.

El mismo periódico dice que el público está complacido. Si esto es así, alegrase el público, porque ya tenemos contratados para la próxima temporada á casi todos los artistas que forman ahora parte de la compañía.

Dícese que se han repartido los papeles de *Don Giovanni* para cantar el año que viene: ¿tendrán tiempo de hacerse cargo de ellos los artistas?

Ya no hay *prórroga* esto así; pero, ¿por qué? ¿Porque en la contrata dicen que está estipulado que el teatro podrá dar funciones hasta el mes de Mayo. A este paso, dentro de poco le será permitido á M. Bagier tener abierto el teatro todo el año. El empresario del teatro Real es el privilegiado anando y hebraizante.

CODORNIZ.

nes distintas? No hay que acalorarse por tan poca cosa, que todo se arreglará... si Dios quiere.

La Gaceta de anteayer contiene los reales decretos por los cuales se concede merced de grandes de España á los señores marqueses de la Pezuela y Salamanca.

Nos ha llamado la atención que estando referendados por D. Lorenzo Arrazola, se hayan publicado ahora, después de los días transcurridos. ¿Serán acaso precursores de otras mercedes que piden conceder el ministerio actual?

El gobierno ha remitido á la comisión general de presupuestos un adicional de 50,000 duros, que se destinan á la devolución de las multas impuestas á los periódicos desde que rigió la actual ley de imprenta.

Anoche asistió el Sr. Ulloa al seno de la comisión del Senado encargada de informar sobre la proposición de ley del Sr. Ardanaz, para que se conceda un crédito de dos millones al ministro de Fomento para formar un plan general de vías férreas.

Hemos dicho, y repetiremos cada vez que de esto se hable, que no nos parece conveniente el plan de que se trata. ¿Cómo es posible ajustar á lo que diga un ingeniero ó una comisión la construcción de líneas férreas? ¿Quién puede decir hoy las necesidades locales de mañana? Esos estudios no los debe hacer jamás un gobierno, sino los particulares. Los particulares son los que, guiados de un legítimo deseo de lucro, estudian con mayor acierto las líneas más productivas.

Despachos telegráficos llegados anteayer tarde á Madrid directamente de Roma, comunican que se encontraba Su Santidad más aliviado del ataque de erisipela que sufrió estos últimos días, y al que se refiere sin duda el despacho telegráfico que en otro lugar publicamos.

Ayer han llegado á Madrid los señores valedorinos señores marqueses de Dos-Aguas, Mirasol y Cáceres, conde de Torreñel, D. José M. Valtierra y D. Francisco Carbonel, y el capitán general de Cataluña, Sr. Colomer, todos con objeto de tomar asiento en el Senado.

El ministro de Estado, Sr. Pacheco, será regularmente quien, á nombre del gobierno, cerrará el debate sobre el proyecto de abolición de la reforma. Se cree que este debate terminará fijamente antes de las vacaciones de Seman Santa.

Segun La Correspondencia, pasan de treinta los millones de reales que han ingresado ó ingresarán luego en el Tesoro de las congregaciones de bienes nacionales que, aceptando la oferta del gobierno, se disponen á recoger sus pagaráes con el descuento del 7 por 100.

Anteayer se reunió en el Senado la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley que concede los beneficios del monte-pío á los huérfanos y viudas de los partidarios de D. Carlos que murieron antes de firmarse el convenio de Vergara. Seis de los siete individuos de la comisión aprueban el proyecto. El Sr. Sanchez Silva formará voto particular.

Es indudable la dimisión que presentó al ministerio Miradores el Sr. D. Salvador Bermúdez de Castro, de las funciones que ejerce cerca del rey de las Dos Sicilias.

Esto dice un diario moderado; pero la partida de gasto que ocasiona ese cargo, añade un progresista, todavía se halla en el presupuesto.

Suponemos que las Cortés lo horrarán, como es justo, pues no podemos pensar que se doten destinos que podemos llamar in partibus.

Dice La Iberia:

«Los que pretenden que sirva de legalidad común á todos los partidos políticos una Constitución hecha de encargo para falsear las verdaderas doctrinas fundamentales de la monarquía española,

no pueden alcanzar ni el crédito ni el prestigio que en su propaganda necesitan para autorizarse de buenos propagandistas.»

Si en estas palabras somos nosotros aludidos debemos protestar contra ellas. Queremos la legalidad común para que se respete; si supiésemos que había de servir de pretexto para falsear las verdaderas doctrinas fundamentales de la monarquía española, renegaríamos de ella, sin titubear un instante. Defendamos una Constitución como principio de libertad, no como medio de opresión; y antes que apoyar la Constitución del año 45, si supiésemos que había de ser un pretexto de hipocresía, proclamaríamos... ¿Cuál? La que nuestro colega nos señalase con la seguridad de que había de cumplirse para que no fuesen falseadas las verdaderas doctrinas fundamentales de la monarquía española.

Veniós con gusto que no nos equivocáramos

ayer cuando decíamos que los señores que habían contribuido á pagar las multas devueltas á la familia del antiguo director de La Iberia, el señor Calvo Asensio, no se prestarían á aceptar de manos de la viuda las cantidades que cada uno de ellos había facilitado para dicho objeto; pues si bien honra mucho á la esposa del Sr. Calvo Asensio el paso que acaba de dar, tambien su desgracia reciente y los sacrificios hechos por su marido en defensa del partido progresista la hacen acreedora á la justa deferencia de que ha sido objeto de parte de los Sres. Madoz, Olózaga, marqués de Perales y demás individuos que han renunciado en su favor el importe de las multas que aquella les ofrecía.

La Epoca dice anoche:

«Podamos afirmar no es cierto, como LA LIBERTAD dice, que hayan fracasado las negociaciones iniciadas por el señor ministro de Hacienda para una gran operación financiera. El Sr. Salaverría estudia los medios más ventajosos para el Tesoro, y cuando haya alcanzado lo que se propone llevará la cuestión á las Cortés.»

La Política, no contentándose con hablar del asunto en términos parecidos á los usados por La Epoca, añade:

«Ejemplárenos que, si la noticia es exacta, el colega moderado no sentirá mucho este verdadero contratiempo. Sin duda LA LIBERTAD no cree posible ni conveniente que realicen operaciones de crédito más que sus amigos y correligionarios los Barzanaltas y los Trápitras.»

Nos atenemos á lo que más arriba decimos. Aquí repetiremos sólo que creemos tener fundamento para asegurar que los equivocados son nuestros colegas, y aplazamos la prueba para dentro de breves días.

Entre tanto rechazamos la ofensa que nos hace La Política, de que no creemos conveniente realice una operación de crédito el actual ministro de Hacienda. Si la realizase y fuese acertada y equitativa, seremos los primeros en aplaudirle por ello, precisamente porque habría salvado el escollo en que creemos ha de tropezar este y otros ministros, sean del partido que quieran.

Leemos en La Iberia la siguiente noticia, que juzgamos grave:

«Por cartas de Zamora sabemos que allí acaba de ocurrir un hecho que producirá en todas partes verdadera indignación, y que aquel vecindario ha visto con horror.

El hecho es el siguiente: un soldado, que se cree estaba demente, se suicidó; tratóse de enterrarle, y la autoridad eclesiástica se opuso, lo que dió origen, primero, á disgustos y contestaciones; segundo, á que el cadáver permaneciese insepulto más de tres días; y tercero, á que se le depositase en el foso del castillo, ni más ni ménos que como si fuese un perro.»

Hablando de una ley de empleados, dice El Clamor:

«La ley de empleados en las circunstancias presentes creemos sería completamente infundada é ilusoria, y que pasaría á aumentar el catálogo de las que en un momento de expansión arranca al poder la conciencia pública para ser abandonadas, ó quizá por él mismo escarnecidas al siguiente día, bajo la presión deletérea del personalismo y de las bastardas pasiones que se agitan. Esa ley podrá llegar á ser, no lo dudamos, la potente maza que haga caer uno á uno los eslabones de esa fuerte cadena que estrecha en ilícitas relaciones al elector y al diputado, á éste y al ministro; pero es menester, para que se produzca tan saludable efecto, que antes se siembre otra semilla que dé mejor fruto, que los partidos se sucedan pacíficamente en el mando, que éste y los altos puestos de la administración dejen de ser patrimonio exclusivo de ciertos privilegiados grupos, que sólo saben servir al Estado ocupando un distinguido lugar en el banquete de la situación. Cuando todo esto se consiga y el personalismo y el compadrazgo no se antepongan á la ley y al derecho; cuando la equidad y la justicia no se humillen ante el ciego favoritismo, alejando del servicio de la nación á la holganza y la ineptitud para dar entrada al mérito y á la honradez, entonces podrá plantearse y se recogerán ópinos frutos de la ley de empleados, entonces nacará de un orden de cosas semejante, la práctica de sus legítimas prescripciones sin la menor dificultad ni obstáculo.»

A continuación insertamos los siguientes despachos telegráficos recibidos ayer:

Cádiz 18 (por la noche).—Ha llegado el vapor correo Santa Dominga, procedente de la Habana, con diez y siete días y medio de navegación, trayendo la correspondencia, que alcanza hasta el 29 del pasado mes, y conduciendo 187 pasajeros.

Cádiz 18.—Ha llegado el correo de Canarias. Las noticias de Santa Cruz de Tenerife alcanzan al 12, en cuya fecha se disfrutaba salud y tranquilidad.

Habían llegado el vapor Isla de Cuba y la goleta de hélice Guadiana, continuando para las Antillas. Hicieron escala el navío francés Entrepreneurs, con 1,020 hombres para Méjico, y el vapor confederado Florida.

En Fernando Póo adelanta mucho la colonia. Hé aquí nuevos telegramas con noticias de Santo Domingo:

Cádiz 19.—El correo de la Habana ha traído noticias de Santo Domingo, que alcanzan al 19 de Febrero.

El capitán general Sr. Vargas ha sufrido un ataque cerebral, pero á la salida del vapor se hallaba considerablemente aliviado. El general Gándara se había encargado, sin embargo, interinamente del mando.

La goleta de guerra Africa, que cruza por delante de la costa de Santo Domingo, ha apresado dos barcos que llevaban sal y víveres para los rebeldes.

Detrás de M. de Puíser venía al galope otro caballo montado por Berta, que seguía á su marido, el cual se había separado un momento de la comitiva de M. de Fontaine y algunos amigos que iban á caballo á Chenoueaux.

—¡Eh, buen hombre! gritó M. de Puíser al cazador.

Juan, ya fuese que no oyes la voz del que así le interpelaba, ya que no hiciese caso de ella, no se dio por entendido.

—¡Eh, amigo! gritó entonces con más fuerza M. de Puíser.

El cazador, por toda contestación, acabó de montar una nuez y la hizo crujir al partirla con los dientes.

—¡Pardiez! repuso M. de Puíser perdiendo la paciencia, creo que este tunante se está burlando de mí. ¡Eh, vamos á ver! ¿quiereis responder, sí ó no? El hombre de las nueces levantó entonces la cabeza.

—¡Ah! ¡gracias á Dios que das señales de vida! continuó diciendo M. de Puíser, acercando su caballo al cazador. ¡Eh! deja ya las nueces y vé corriendo á la granja; allí encontrarás dos coches, y dirás á los cocheros que sigan con los carruajes hasta el castillo de Chenoueaux. ¿Sabes dónde está la granja de las Bordas?

—Perfectamente.

—¡Anda, pues, corre! y toma por tu trabajo esta moneda.

Al decir esto, M. de Puíser sacó del bolsillo una moneda de cinco francos y se la arrojó al cazador.

No se ha dado ninguna acción importante desde la salida para la Península del último correo.

El general Santana se hallaba en el Seibo, y todo aquél distrito disfrutaba de la más completa tranquilidad.

Ha llegado á Samaná el batallón de cazadores de Cádiz.

Las cartas llegadas á Cádiz, dicen unánimemente que se entró el término de la situación violenta porque está pasando Santo Domingo.

De este último punto, al vapor Leon ha trasportado á Santiago de Cuba 1.000 enfermos y heridos. En la isla de Cuba y de Puerto-Rico, reinaba á la salida del correo completa tranquilidad.

El rumor de la muerte del general Santana en Santo Domingo, no es sin duda de las noticias que trajo de las Antillas el último correo inglés; noticias alarmantes sin duda, pero que han sido desmentidas por las de fecha más reciente que nos ha traído el buque-correo llegado ayer á Cádiz.

Hé aquí, sin embargo, el despacho telegráfico inglés, tal y como lo publican los periódicos franceses:

«Dicen de Santo Domingo que Santana ha muerto á consecuencia de una herida recibida combatiendo á los dominicanos. En Santiago de los Caballeros había 600 españoles prisioneros. Los dominicanos estaban en posesión de las ciudades y puertos más importantes. El general dominicano Florindino intentó hacerse proclamar dictador; pero encontró gran oposición y ha sido muerto en un encuentro que tuvo lugar con este motivo.»

Estamos conformes, en lo general, con el espíritu de conciliación que preside á la redacción de un artículo de El Reino, contestado á La Política, en el que llama la atención del gobierno sobre la necesidad de procurar la fusión de los elementos afines del gran partido conservador, si es que desea estar á la altura de su misión. Como estas vienen siendo nuestras ideas desde que vio la luz pública nuestro periódico, con mucho gusto copiamos á continuación parte de dicho artículo:

«Con una no interrumpida serie de hechos, todos de altísima significación, hemos consignado y demostrado que no tenemos otro anhelo que el bien de la patria, el prestigio del trono constitucional y el fortalecimiento del sistema representativo.

Con la mayor abnegación, con levantado patriotismo hemos dicho constantemente la verdad á amigos y adversarios; hemos prescindido de nombres, de personas, de todo género de afectaciones, para colocarnos al lado de nuestros principios, para defender nuestras doctrinas, para prestar nuestra noble y sincera apoyo á toda tendencia liberal conservadora que patiese de las regiones del poder, haya sido éste elegido por quien lo haya sido, con tal de que presentara soluciones en consonancia y armonía con nuestras ideas. Como la ambición no nos mueve, como la impaciencia no nos aguijonea, ni nuestra política es calamburística ni casuística, como nuestra fuerza consiste en la bondad de nuestras doctrinas, no tenemos que recurrir á juegos reprobados ni á falaces engaños, ni á ser un elemento demoleedor por sistema, máxime cuando las circunstancias críticas por que atravesamos aconsejan mucha circunspección y una suma grande de prudencia para conseguir la fusión de los elementos afines del gran partido liberal conservador.»

A este único pensamiento obsecamos,—entiéndalo bien el país,—y estamos firmemente resueltos á proseguir nuestro camino sin servir de rómulo ni crear obstáculos, pero sin abdicar en lo más mínimo, aunque sí á transigir en nombre y en pro de los principios que sustentamos. Si nuestra actitud no satisface á los hombres inquietos y exclusivos; si se escogen medios para desviarlos de este proceder, si se inventan patrañas, si se crean atmósferas para determinar violentas resoluciones, si se pretende absorber, dominar é inaugurar una política intransigente, egoísta, exclusiva, disolvente, perniciosa, que provoque conflictos tremendos y consecuencias deplorables, no serviremos de instrumento á semejantes planes, no coadyuvaremos al logro de estos intentos, ni directa ni indirectamente.

Estamos muy sobre aviso, obramos con conocimiento de causa, y nos encontramos dispuestos á quitar la máscara al que se haga acreedor á ello y á señalarlo á la nación entera, para que falle con razón y con justicia.

De nada servirán todas las habilidades y todo el ingenio de los que quieren ser dueños absolutos de una situación que, si bastarda es, los elementos con los que debe apoyarse, que si obedece á otros intereses que á los del patriotismo, hallará sobre sí una responsabilidad inmensa.»

La Epoca, en un intencionado artículo, reseñando el incidente ocurrido en la sesión del jueves del Congreso de diputados, en ocasión en que se suspendió la discusión del proyecto de ley sobre alcaldes-corregidores, pasando á la ley penal en los delitos electorales, dice:

«Ayer se suspendió su discusión porque, equivocadamente sin duda, el señor presidente de la Cámara comprendió que el gobierno daba la preferencia al debate del dictamen sobre sanción penal contra abusos electorales, y aunque no preparado para hablar, el Sr. Ortiz de Zárate impugnó extensamente las disposiciones de dicho proyecto.»

Como se ve, se intenta hacer recaer la responsabilidad del incidente parlamentario en el digno Presidente de la Cámara popular, atribuyéndolo á una equivocación de su parte; equivocación que no es creíble atendida la significación que tiene El Reino y el crédito que nos merece el siguiente párrafo del artículo en que reseña aquella sesión.

«El hecho no tiene importancia de ninguna clase si el gobierno hubiera hablado después que el Sr. Presidente contestó á la súplica dirigida por el Sr. Ortiz de Zárate á la mesa, y hubiese manifestado que la variación que á S. S. llamaba la atención, se había hecho á consecuencia de sus excitaciones y de acuerdo con él, nada habría tenido que notarse.»

Seguramente que sólo por un descuido involuntario de parte de los señores ministros que estaban presentes y nada dijeron cuando el Presidente

—Dirás á los cocheros, añadió, que vas de parte de M. de Puíser.

La moneda cayó sobre el muslo de Juan, y resbalando se escondió entre la yerba.

Toda la sangre del cazador se le subió á la cabeza. Cogió la moneda de plata y la arrojó con violencia á los pies del caballo; pero yendo á dar de canto contra una piedra, rebotó y fué á dar en el pecho del caballo, que asustado se encabritó.

—¡Insolente! gritó M. de Puíser, metiendo al mismo tiempo la espuela al caballo para echarse encima del cazador.

Pero ya Juan se había puesto en pie: una palidez mortal se había difundido por su rostro, y con ojos centelleantes de ira aguardaba la embestida de M. de Puíser. El perro, con el pelo erizado, gruñía sordamente enseñando los dientes.

En este momento llegó Berta y se arrojó con su caballo entre los dos. Al verla Juan, dió un salto atrás: en una mano tenía su escopeta, que apretaba con mano convulsiva, y con la otra tenía agarrado al perro para contenerlo. Al llegar al pie del árbol se paró.

—¡Juan! te dije por lo bajo madama de Puíser; Juan, retiráos, yo os lo suplico.

Al oír estas mágicas palabras, el cazador dió tres pasos atrás.

—¿Qué tenéis que hablar con ese rústico? exclamó M. de Puíser ciego de cólera, y que apenas podía sujetar su caballo asustado por los sordos gruñidos del perro.

Juan dió un paso hacia adelante; pero encontró la mirada de Berta tan triste y tan suplicante que volvió á quedarse inmóvil.

dente se expresó en los términos que el Congreso oyó, es como ahora se pueden dar tan exageradas proporciones á un hecho que quedó sin importancia desde el momento en que el Presidente, al obrar como lo hizo, declaró que era en virtud de súplica del ministerio, y así tambien se lee en otro lugar del mismo número de La Epoca á que nos hemos referido.

Un periódico vicalvarista escribe anoche, á propósito de los actos piráticos que cometen los moros del Rif, un artículo que podríamos llamar la continuación del triste epílogo de las brillantes páginas.

Merecen ser conocidos de nuestros lectores algunos de los párrafos del referido artículo, á que dan verdadera importancia las afinidades del periódico de que se trata.

Hélos aquí:

«Todos los días tenemos que lamentar horribles traiciones y constantes asedachos de los moros del Rif, particularmente de los que pueblan el campo de Albuera, y todos los días vemos que los periódicos hacen una narración de esas piraterías salvajes, sin que se tomen aquellas medidas energéticas y decisivas que pongan á raya para siempre á los que tan bárbaramente faltan á todos los derechos, insultando á la humanidad y á la civilización.»

«Sin ir más lejos, el último atentado cometido en las playas de Africa, salta á la vista con un siniestro y respetuoso colorido de sangre, y no concebimos como se tolera que al día siguiente se presente un cabo de rey con unos cuantos soldados, para imponer á los que han jurado exterminar, de la manera más infame, más traidora y más infame, á todos los cristianos que puedan atraer hacia sus focos promesas y mentidos alardes de amistad.»

«Entrar á los trámites diplomáticos negociados de esta naturaleza, con tanto que se mofa de los derechos que mutuamente ligar á las naciones, es lo mismo como exhalar una ardiente queja que no tendrá reparador alguno; por lo tanto nada se logra en acudir á fúgar demandando justicia, cuando nosotros podemos tomarla sin necesidad de esos preliminares siempre tardíos, casi siempre ineficaces. Si tenemos ó no razón en esto, dígalos sino la experiencia y los resultados que siempre hemos tocado.»

«Escudados con los trámites legales y admitidos por el derecho á que está sujeta una nación civilizada, cometen repetidas atrocidades, y casi siempre con la seguridad de no recibir un castigo directo y decisivo. Prueba de ello es, como quedaron impunes los atentados cometidos en Melilla el pasado 27 de Agosto, y como siempre han sido en balde reclamos y protestas, pues jamás ninguno de esos delincuentes han sido sometidos al fallo de nuestras autoridades, la piratería sigue con espasmo decaído insultando á la civilización moderna, y esto es preciso que cese para siempre; es preciso que desaparezcan esas madrigueras, es preciso que no vuelvan á repetirse esas sangrientas escenas que horrorizan á la humanidad entera.»

Hé aquí las enmiendas al proyecto de ley de sanción penal por los delitos electorales:

«Pedimos al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al art. 2.º del proyecto de ley de procedimiento y sanción penal en los delitos electorales, quedando redactado dicho artículo en los términos siguientes:

«Art. 2.º Los delitos que cometen los empleados públicos, que afecten á la validez de las elecciones de diputados á Cortés, no pueden perseguirse hasta que el Congreso lo resuelva, usando de la facultad que le concede el art. 31 del reglamento.»

«Palacio del Congreso 18 de Marzo de 1864.—Campoy.—Marín Barneuve.—Moreno Elorza.—Alejandro Marquina.—Fuente Alcázar.—Joaquín María de Paz.—Domingo Caramés.»

«Pedimos al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al art. 3.º del proyecto de ley de procedimiento y sanción penal en los delitos electorales, quedando redactado dicho artículo en los términos siguientes:

«Art. 3.º Los tribunales y juzgados procederán contra los reos de delitos electorales cuando el Congreso así lo acordare, sin necesidad de autorización del gobierno ni del gobernador de la provincia en su caso; pero si necesitará esta autorización en cuanto á los delitos que en el ejercicio de sus funciones administrativas cometen los mismos funcionarios y que no afecten á la elección.»

«Palacio del Congreso 18 de Marzo de 1864.—Campoy.—Marín Barneuve.—Moreno Elorza.—Alejandro Marquina.—Fuente Alcázar.—Joaquín María de Paz.—Domingo Caramés.»

«Pedimos al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al art. 4.º del proyecto de ley de procedimiento y sanción penal en los delitos electorales, quedando redactado dicho artículo en los términos siguientes:

«Art. 4.º Los tribunales y juzgados conocerán de estas causas en la forma y en el modo que establecen las leyes comunes, y cada uno en su caso, según la incompetencia que las mismas le atribuyan.»

«Palacio del Congreso 18 de Marzo de 1864.—Campoy.—Marín Barneuve.—Moreno Elorza.—Alejandro Marquina.—Fuente Alcázar.—Joaquín María de Paz.—Domingo Caramés.»

«Pedimos al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al art. 5.º del proyecto de ley de procedimiento y sanción penal en los delitos electorales, poniendo después de dicho artículo lo siguiente:

«Esas se harán siempre con citación y audiencia del promotor fiscal y de las personas á quienes pueda perjudicar, admitiéndoseles las pruebas que presenten dentro del término de ocho días, que será común á todos los contendientes. Si propusieren las partes tachas á los testigos y el juez las considerase admisibles, recibirá á prueba este artículo por el término de cuatro días comunes, pasados los cuales mandará archivar las diligencias, dándose á las partes los testimonios que pidieren. No se dará más recurso que al Congreso de los diputados.»

«Palacio del Congreso 18 de Marzo de 1864.—Campoy.—Moreno Elorza.—Fuente Alcázar.—Marín Barneuve.—Alejandro Marquina.—Joaquín María de Paz.—Domingo Caramés.»

«Este rústico, dijo con voz ronca y temblando de coraje, se marcha porque hay aquí una mujer... Pero otra vez guardad vuestros tutamientos y vuestro dinero para vuestros lacayos.»

Berta se había acercado entre tanto á su marido, poniendo su caballo á traviesa entre los dos adversarios.

«Juan se echó la escopeta al hombro y se internó en el bosque, seguido de su perro, que aún seguía gruñendo y enseñando los dientes.»

«Hé aquí un tunante que no se me escapará sin que yo le dé algún día el castigo que merece, dijo M. de Puíser encolerizado; luego que consiguió frenar á su caballo.

«No haréis tal, Cárlos, contestó Berta: ese tunante, como le llamáis, es un joven muy honrado.»

«¿Es? ¿Pues si tiene todas las trazas de un bandido?»

«El hábito no hace al monge.»

«En aquel instante el cazador subía una pequeña eminencia que había á corta distancia.»

«Pero mirad con su diablo de perro rojo, replicó M. de Puíser; cuando menos os aseguro que es un cazador furtivo.»

«Y yo os puse á asegurar, repuso Berta sonriéndose, que ese bandido ó cazador furtivo, como queráis llamarle, es todo un bachiller en filosofía y que ha estado en un tris é que no sea ahora todo un abogado hecho y derecho. Vos debéis conocerlo: es Juan Guillard, uno de los hijos de Pedro, nuestro colono de las Bordas.»

«Algunas semanas después del incidente que acabamos de referir, los señores del castillo de Roca Blanca, que tenían hacia algunos días unos

«Pedimos al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda á los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º, quedando resumidos en un artículo, que será el siguiente:

«Art. 6.º Todos los delitos en materias electorales serán juzgados por las prescripciones del Código penal. Si algún hecho que deba ser penado no se halla comprendido en las disposiciones del Código, el gobierno á la mayor brevedad presentará á las Cortés un proyecto de ley adicional al mismo Código.»

«Palacio del Congreso 18 de Marzo de 1864.—Campoy.—Moreno Elorza.—Fuente Alcázar.—Marín Barneuve.—Joaquín María de Paz.—Alejandro Marquina.—Cuesta.»

«Pedimos al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al art. 14 del proyecto de ley de procedimiento y sanción penal en los delitos electorales, quedando redactado dicho artículo en los términos siguientes:

«Art. 7.º Los reos de delitos electorales pueden ser indultados en uso de la libérrima prerrogativa real, antes y después de principiar á cumplir sus condenas, en los términos que prescriben las leyes ó en adelante prescribieran.»

«Palacio del Congreso 18 de Marzo de 1864.—Campoy.—Moreno Elorza.—Fuente Alcázar.—Joaquín María de Paz.—Marín Barneuve.—Domingo Caramés.—Alejandro Marquina.»

«En Portugal se ha presentado una ley para que cese el monopolio del tabaco. La mayoría de las Cortés es favorable en esta cuestión al ministerio.

«Buena ocasión es ésta para que imitemos su ejemplo y cese un monopolio que, como todos, redundaba en perjuicio de los consumidores.»

Nos escriben de Alicante dándonos parte del gran desarrollo que han tomado las obras del puerto, á impulsos de la empresa constructora de las mismas.

Vencidas ya las dificultades que se presentaban para establecer los cruces de la vía férrea, han empezado con una actividad extraordinaria los trabajos de la escollera, que se va creando rápidamente por tres distintos puntos, el Babel, el Molecón y el ensanche del muelle, en los que simultáneamente se arroja una cantidad considerable de piedra.

La parte relativa á la limpia, que es tan importante, ha recibido tambien notable desarrollo con la aplicación de todo el material y las dos dragas que trabajan al mismo tiempo, y que serán aumentadas con otro nuevo aparato que debe llegar en breve.

En reales órdenes comunicadas al señor arzobispo de Burjós, se han declarado exceptuados de la cesión de los bienes eclesiásticos, el templo y monasterio de la Cartuja de nuestra Señora de Miraflores y el monasterio de San Pedro de Cardena, debiendo ser destinado el primero de estos edificios históricos y monumentales á casa de recogimiento de venerables sacerdotes que, por su edad ó por sus achaques, se hallen impedidos de continuar desahogado al servicio de su ministerio pastoral, y el segundo á casa de reclusión de sacerdotes corrigendos, bajo la dirección del diocesano.

Dice La Esperanza de anoche: «Poco á poco va subiendo el descuento de los billetes en las casas de cambio. Hace pocos días estaba al medio por ciento, después á tres cuartillos, y ahora se cobra ya en todas partes el uno. Esto terminará el día que quiera el Banco; mas, por lo visto, no quiere todavía, á pesar de lo que interesa á su crédito propio y á la conveniencia del público.»

«Creemos que el Banco tiene voluntad para remediar el mal. Si no lo remedia es porque no puede.»

Segun una correspondencia de Caldas de Mombuey, el día 10 del corriente se verificó, como tenemos anunciado, la inauguración de las obras del ferrocarril que ha de unir aquella población con la de Mollet, en medio de un entusiasmo difícil de explicar. La ceremonia se efectuó á las diez de la mañana del expresado día. Terminado el acto, se distribuyó una limosna á varios pobres en la plaza de la Constitución, conforme se les había prevenido de antemano. Los cuatro escogidos para colocar la primera piedra, que á propósito fueron los más viejos y desvalidos, recibieron de manos del representante de la empresa un pan de tres libras y veinte reales cada uno, así como otro pan y cuatro reales cada uno de otros sesenta que había puestos en lista.

El Sr. D. Dionisio Lopez Roberts, director de El Diario Buzabal, lleva ya una gran mayoría en las elecciones del distrito de Aspe.

En Zafra parece que ha triunfado el conde del Alamo.

Noticias llegadas de París participan que ya no vendrá á Madrid como enviado del príncipe Maximiliano el Sr. Arrangoiz, sino el Sr. Fassio. En París queda de embajador del nuevo emperador de Méjico el Sr. Hidalgo.

El gobierno provisional de Méjico ha publicado un decreto concediendo á diversos banqueros de Europa el privilegio de establecer en Méjico un Banco de descuento, circulación y depósito, bajo el nombre de Banco de Méjico.

Se han recibido noticias de Méjico del 15 de Febrero y de Veracruz del 20. No había ocurrido á estas fechas nada importante y decisivo. Las tropas franco-mexicanas seguían ganando terreno, y las guerrillas juristas habían sufrido grandes descalabros, pero Zacatecas no había sido atacada todavía.

La actual situación de las planas mayores de los regimientos de infantería y batallones de cazadores es la siguiente:

Rey, Sevilla, Reina, 2, Barcelona. Príncipe, 3, Valladolid. Princesa, 4, Barcelona. Infante, 5, Zaragoza. Saboya, 6, Madrid. Africa, 7, Valladolid. Zamora, 8, Lérida. Soría, 9, Melilla. Córdoba, 10, Málaga. San Fernando, 11, Madrid. Zaragoza, 12, Mahón. Mallorca, 13, Barcelona. América, 14, Granada. Extremadura, 15, Cartagena. Castilla, 16,

cuantos amigos en casa, trataron de organizar una acerria formal contra los jabales que abundaban en los bosques inmediatos. Un gran número de campesinos de todos los alrededores quisieron tomar parte en esta batida, los unos armados de hocas y los otros de nudosos garrotes. Todos los hidalgos de los contornos acudieron tambien con su comitiva de perros y ojeadores; se distribuyeron estos últimos en cuadrillas, y se señaló á cada cual de los cazadores el puesto que debía ocupar, y en el día convenido se dió principio á la morteria.

Hacia un día hermoso y frío; la escarcha helada, herida por los primeros rayos del sol, brillaba sobre la yerba, presentando todos los colores del iris. Cuando llegaron los cazadores á la entrada del bosque, se dió suelta á las jaurías de perros que iban atrallados; estos, seguidos por los ojeadores, se internaron en la espesura y empezó la batida.

Al cabo de un cuarto de hora de empezada la batida, todo el bosque resonaba con los gritos de los ojeadores y los ladridos de los perros.

M. de Fontaine, M. de Puíser y su esposa Berta, todos montados en brioses corceles, seguían de cerca á los ojeadores. El caballo que montaba M. de Puíser era un potro de muchos bríos, que enardeció por el tumulto y la gritería de los perros; piaba, relinchaba, se encabritaba y fatigaba la mano de su ginete, que á duras penas podía ya sujetarle.

M. de Puíser, viendo que era casi imposible contener por más tiempo la impaciencia de su fogoso corcel, y deseando él tambien adelantarse para ser de los primeros en

Pamplona, Borbon, 17, Valencia, Almansa, 18, Valadolid, Galicia, 19, Málaga, Guadalupe, 20, Villadiego, Aragón, 21, Luco, Gerona, 22, Valencia, Valencia, 23, Coruña, Galicia, 24, Tortosa, Navarra, 25, Burgos, 26, Palma de Mallorca, Const. Madrid, Luchana, 28, Iberia, 30, idem, Asturias, 31, tación, 29, Madrid, Iberia, 30, idem, Asturias, 31, Cádiz, 32, Mahón, Toledo, 35, Zaragoza, Burgos, Granada, 34, Murcia, 37, Gerona, Leon, 38, Figueras, 39, Cantabria, 39, Badajoz, Málaga, 40, Ceuta, 40, Ceuta.

Por la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio se publica ayer en la Gaceta el siguiente anuncio: El ministerio de Estado traslada al de Fomento la comunicación que el conde de España en Civitavecchia le ha dirigido con fecha 20 de Febrero último manifestándole que por edicto del cardenal secretario de Estado se ha hecho saber que en adelante quedará libre de todo derecho la exportación de maíces y sus harinas. Lo que se anuncia para conocimiento del comercio. Madrid 18 de Marzo de 1864.—El director general, Manuel María Azofra.

### CORREO EXTRANJERO.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 18 (por la tarde).—Lisboa 17.—Buques de guerra austríacos han llegado a Lisboa, apresando al bergantín danés *Perthe*. La oposición de la Cámara contra el monopolio del tabaco aumenta. Copenhague 17.—Los prusianos han bombardeado a Dippel sin resultado. Los austríacos hacen enormes requisas de todo género de productos y efectos, que trasladan a la parte meridional de la Jutlandia. Renta francesa, 66-15. 4 1/2 francés, 93. Consolidados ingleses, 91 7/8. Portugueses, 48 1/2.

Paris 18 (por la tarde).—Se confirma de una manera indudable que Dinamarca acepta la conferencia sin armisticio; pero añade la condición de que el Schleswig no será reunido al Holstein. Es dudoso que Alemania acceda a esta condición. El País asegura que a consecuencia de una relación confidencial del representante de Suecia en San Petersburgo, el gabinete de Stokholm ha mandado activar los armamentos. La Gaceta de Stralsund del 18 da cuenta de que en el combate naval de la isla Rugen los buques prusianos han abandonado el combate viendo a los dinamarqueses reforzarse. Las chulanas se han refugiado en Rugen; dos corbetas han llegado a tomar con mucha dificultad el puerto de Suine-munde. Las pérdidas no han sido considerables. Hoy por la mañana la escuadra danesa se dirigía hacia Mon.

Viena 18.—El archiduque Maximiliano y la archiduquesa Carlota su esposa han llegado a su residencia de Miramar. El Sr. Arangoiz, ministro de Negocios extranjeros del futuro emperador, permanecerá por algunos días en Londres con objeto de ocuparse del proyecto de empréstito que según los últimos informes, será de 500 millones de francos, emitiéndose a 72 con el interés de 6 por 100 al año.

Roma 18.—El Papa está de nuevo enfermo, pero su enfermedad no ofrece peligro: se duda que pueda celebrar el domingo de Ramos. Ha llegado gran número de extranjeros para asistir a las funciones de Semana Santa.

Insertamos a continuación la circular que dirigió M. Drouyn de Lhuys, ministro de Negocios extranjeros, a los agentes de la Francia en el extranjero, cuyo documento se refiere a la primera proposición de conferencia hecha por la Inglaterra para el arreglo de la cuestión danesa-alemana. En dicha circular se indica y precisa claramente la actitud de la Francia, la cual se muestra dispuesta a tomar parte en toda tentativa formal de pacificación si la proposición inglesa obtenía la adhesión del gabinete danés y de la Dieta germánica. Dice así la circular:

«Paris 27 de Febrero.—Señor ministro: Sabreis ciertamente que el gobierno inglés ha hecho a Viena y a Berlín la proposición de una conferencia que se reunirá inmediatamente para deliberar sobre los arreglos propios para restablecer la paz entre las dos grandes potencias alemanas y Dinamarca.

Indicaciones análogas han sido hechas en Copenhague. En opinión del gabinete británico, la conferencia podría verificarse sin que se suspendieran las hostilidades. Si los beligerantes se asociasen a esa proposición, el gobierno de la reina invitaría a Francia, Rusia, Suecia, igualmente que a la Confederación germánica, a nombrar inmediatamente plenipotenciarios. Tenemos motivos para pensar que los gabinetes de Viena y de Berlín están dispuestos a dar su asentimiento a la idea de esta deliberación. Creemos saber además que el corte de Austria continúa considerando el tratado de 1852 como base de los nuevos arreglos. El principio de la integridad de la monarquía danesa ha sido afirmado en las declaraciones idénticas de las dos cortes alemanas de fecha 31 de Enero, y según las seguridades formales del gabinete austriaco, ese principio queda colocado bajo la salvaguardia de la Europa.

Las hostilidades no han invalidado las estipulaciones que ligan a Austria y a la Prusia, no solo con Dinamarca, sino con otras varias potencias. Austria no reivindica su libertad de acción más que en lo que se refiere a la transacción celebrada en 1851 y 52 entre Alemania y Dinamarca, relativamente a la posición de los ducados de la monarquía y a las relaciones que existían antiguamente entre el Holstein y el Schleswig. No tenemos motivo para suponer que el modo de ver del gabinete prusiano sea diferente; pero falta saber la acogida que el gobierno danés y la Confederación germánica harán a la proposición de Inglaterra.

Parece que Dinamarca, a lo que puede juzgarse por sus disposiciones, quería reclamar previamente a toda negociación el establecimiento de una tregua, y es de creer que ese país vea en la repulsa de un armisticio la intención por parte de las potencias alemanas de proseguir la destrucción de su ejército para hacer más duras las condiciones de la paz.

Por otra parte, la Confederación germánica se ha colocado en un punto de vista que difiere del de Austria y Prusia. La Dieta no concurrió al tratado de Londres, y no reconoce su validez. En estos mismos momentos están ocupándose en un dictamen de sus comisiones que formula conclusiones contrarias a la integridad de la monarquía danesa. Es difícil hoy, por lo tanto, prever si la proposición del gobierno inglés será aceptada en Copenhague y en Francfort.

En cuanto a nosotros, señor ministro, no nos hemos hallado hasta ahora en el caso de pronunciarlos. El gabinete inglés no se dirigirá a las potencias neutrales, sino después de haber obtenido la adhesión de los beligerantes. No hemos temido, pues, que asociásemos a sus gestiones, como han corrido rumores; pero hemos visto con pesar que haya estallado esa guerra, y fieles a los principios que nos guían, tendremos a dicha secundar todos los esfuerzos que pudiesen hacerse para apresurar su término. Si las adhesiones que busca el gobierno de S. M. B. le permiten someternos la proposición que se nos anuncia, se nos encontrará dispuestos a tomar parte en toda tentativa formal de pacificación. Recibid, etc.—Drouyn de Lhuys.»

El estado mayor danés ha comprendido que los ataques, tanto contra Fredericia como contra Duppel, pueden proporcionar más que un descalabro a los austro-prusianos. El tiempo que trascurrió, el desprestigio de los aliados, la rivalidad de estos dos ejércitos, y más aún el número progresivo de enfermedades de resultas de la estación, de las lluvias, más nocivas a la salud que los rigores del frío, ponen al mariscal Wrangel en la necesidad de intentar un ataque. Si este se efectúa en la época que se ha señalado, ó sea el 22 de Marzo, y su resultado es una derrota para los austro-prusianos, el rey Christian IX se encontrará en una posición más desembarazada hacia su pueblo y hacia los alemanes.

Parece que tales son las esperanzas y las resoluciones del rey de Dinamarca, que en vista de las ventidas elecciones del Folketing, se ve obligado a contar con su pueblo, ultrajado cruelmente por sus adversidades, y resuelto a sostener una lucha desigual.

En vez cause extrañeza ver que así se desamparan los Estados napolitanos en el momento en que el brigandaje va a adquirir mayores proporciones que hasta ahora bajo la influencia de la primavera; pero hay que tener presente que las tropas piemontesas son las que en su mayor parte formaban el cuerpo de ejército del general La-Marmora, y que con ellas se con las que se cuenta, y no con la gente nueva reclutada con tanto trabajo y tantas precauciones, pues esta no ha sufrido aún el fuego de los campos de batalla que las tropas piemontesas están acostumbradas a arrostrar desde el sitio de Sebastopol, cada vez más agueridas combatiendo al lado de las del imperio francés.

En fin, se está mandando al Mediolano la Guardia nacional movilizada. No se si ha hablado a Vds. de los 10,000 portugueses que el rey D. Luis había prometido a su suegro. Parece ser una fábula, y nuestros periódicos satíricos hablan de esto como de los 10,000 de Xenofonte.

En cuanto al emperador Napoleón, hé aquí un fragmento de sus conversaciones, referido por un testigo, cuya veracidad he tenido ya ocasión de apreciar: Habíabale M. Nigra sobre la posibilidad de una guerra. —Pues bien; hacedla, dijo con frialdad el monarca. —El ejército italiano es numeroso; pero no está seguro de serlo bastante para ponerse frente a frente del austriaco. —La Italia es quien debe ver eso. —Y abandonaríais V. M. el fruto de su campaña de 1859, la Lombardia? —Reconocería el nuevo poder, como os he reconocido.

Todo esto ha causado aquí alguna desanimación. Sin embargo, reina cierto desacuerdo en el Consejo de ministros. Victor Manuel y dos ó tres de ellos están por la guerra frente a frente del Austria. Los demás se pronuncian por la paz, no queriendo arriesgarlo todo para adquirir lo superfluo, la Venecia.

En cuanto al dinero, los 200 millones restantes del empréstito de los 700, han sido cedidos sin duda alguna a M. Rostchild. —Se dijo que Garibaldi había desaparecido de Caprera, y añádióse en seguida que se había unido a los jefes húngaros y polacos que esperaban su llegada para intentar un golpe de mano en Hungría. La noticia bastó para que se conmoviese la población de Turin; no se habló de otra cosa durante el día, y hoy continúa siendo el tema de todas las conversaciones. El gobierno pidió informes sin pérdida de momento, pero lo que se sabe es que nadie puede asegurar si el ex-dictador continúa ó no en su retiro.

Aunque el rumor se desvaneca es preciso reconocerle origen, y su naturaleza hace posible la renovación del mismo. Estos días se ha notado la presencia en Caprera de muchos emigrados de distintos linajes, polacos y húngaros, quienes conferenciaron con Garibaldi, regresando en seguida a Turin, en donde se encuentran en la actualidad. Los resultados de estas entrevistas acaso no sean pronto conocidos.

Los periódicos oficiosos de Turin tratan de tranquilizar al público; pero a pesar de sus palabras se persiste en creer cercano el día de la ruptura de hostilidades; aumentan los preparativos del Austria y la concentración de fuerzas en Milán y las fronteras. Para primeros de Abril era esperado en dicha ciudad el príncipe Humberto.

—Se están organizando expediciones borbónicas que pretenden pasar la frontera de Nápoles. Los fondos recogidos para la expedición son más considerables de lo que se esperaba, pues han llegado a 93,000 ducados, que vienen a ser unos 76,000 duros. El rey Francisco ha celebrado un nuevo consejo con sus generales, en el cual se ha tratado del plan de campaña, para el cual haría gran falta una guerra en el Bajo-Pó. A pesar de todo, acude gente reclutada de todas partes, muchos de Francia, España y Bélgica. Bajo la dirección de un tal Merenda, enviado de Roma, existe en Barcelona una comisión de alistamientos.

En Marsella está el comité central a donde llegan los reclutados en Francia, España, Bélgica, y también en Bavaria. El comité los envía a Civitavecchia a bordo de los vapores de las mensajerías italianas, y son recibidos allí por el comité presidido por el general Clary, quien les manda a Roma con las necesarias precauciones.

MisCELANEA UNIVERSAL.

El corazón de un director de escena es un abismo, cuyas profundidades jamás podrán sondearse bien. No há muchos días que un autor, amigo nuestro, y del que llamamos el nombre porque lo conocen todos nuestros lectores, llevó una comedia á uno de estos personajes, original, en tres actos y un verso.

—No me parece mal el asunto, le dice nuestro director después de ojearla; sólo me parece que tiene escenas demasiado largas... Córtele V. uno. El autor sacrifica un acto y vuelve á los dos ó tres días.

—Aquí tiene V. la comedia reducida á dos actos, le dice. —Bien, contesta el director. Ocho días después vuelve el autor. —La ha leído V. ya? le pregunta, queriendo empujar los ensayos? —Demonio, ¿pues no vive V. poco deprisa? He vuelto á leer la comedia... aún me parece un poco pesada para el asunto... Creo que éste ganaría mucho en un acto.

—Vaya por el acto solo. Hechas las acotaciones precisas, el autor vuelve con su pieza en un acto. —Amigo mío, le dice el director con la mayor amabilidad del mundo, veo con gusto que han desaparecido una porción de escenas que embarazan el asunto.

—Tanto mejor, me alegro mucho haber acertado el pensamiento de V. —Sólo hay un inconveniente ahora... —Un inconveniente... —Si, en este momento estoy abrumado de comedias en un acto, y creo daros un buen consejo al decirlos, que en el interés de V. está llevarla al teatro de Jovellanos; allí lo toman todo á granel, porque el género está muy en baja, y sin embargo, las ganancias son mayores.

—Qué les parece á nuestros lectores la conciencia del director empresario? —El veves 17 se verificó la anunciada función por la sociedad la *Infantú*. Se puso en escena el juguete cómico en un acto *Para todo hay recurso*,

que fué admirablemente desempeñada por las señoritas Sofía y Fiorena Gall, sobresaliendo especialmente la jóven actriz Amparo Lopez, que nos demostró una vez más los muchos recursos que posee y un extraordinario talento, pues hizo una fantástica delicia. Los *hombres con chichonera* fué el segundo juguete que se puso en escena, muy bien desempeñado por la señorita Amparo Lopez y el Sr. Sojo. Ambos sobresalieron extraordinariamente. El *orgullo castigado* fué la tercera obra en la que nos demostró su mucho talento artístico la ya nombrada señorita Amparo Lopez, que indudablemente sigue desarrollando sus facultades será algún día una de nuestras mejores joyas en la escena. Pero la aconsejamos que estudie en los buenos modelos y no se deje arrastrar por los aplausos.

Concluyó la función con el sainete *La cebra*, en el que brilló por sus buenas facultades y por su mucha intención en el decir el Sr. Sojo. En resumen, la función salió perfectamente desempeñada por los jóvenes actores; una escogida concurrencia llenaba las localidades y aplaudió repetidas veces y con entusiasmo á los infantiles actores.

El Internacional de Londres dá los siguientes pormenores de la terrible catástrofe que anunció el telegrafo ocurrido en Bradford: «Este mañana á una milla al agua del gran depósito de Bradford, á seis millas de Sheffield, ha roto todos los diques que la contenían. El depósito tenía una superficie de 95 acres. Esta masa enorme de agua se precipitó sobre el valle de Don, destruyéndolo todo á su paso. Los puentes levantados en toda la ribera han desaparecido; gran número de casas han sido destruidas, quedando sepultados en sus ruinas casi todos sus habitantes. La parte baja de Sheffield está sumergida bajo una masa de agua de muchos pies de altura, y reina gran consternación en la comarca. El *Daily Telegraph* publica los detalles siguientes: Aldeas enteras han desaparecido, y los habitantes ahogados en sus propias habitaciones son infinitos. Masas de árboles han arrancado de cuajo, y portadas y partes se ven escombros y ruinas. En algunas calles de Sheffield las ruinas levantan diez y doce pies de altura, y en ellas se hallan cadáveres y muebles. Todas las calles cercanas al río han estado sumergidas á cuatro y seis varas de profundidad. Muchas personas recorren las casas, donde hay muchos ahogados en sus lechos. Hay cadáveres en los jardines, y á proporción que bajan las aguas se van extrayendo. No se puede formar una idea de la angustia que hay en la población. No es posible calcular todos los daños causados, pero han perecido á cientos los habitantes. El depósito era nuevo. La masa de agua que corre en todas direcciones causará infinitas pérdidas en otros puntos. Boltesham, Doncaster y otros pueblos sufrirán mucho hasta que el Tren reciba todas las aguas escapadas del depósito.»

Hoy habrá en palacio capilla pública, verificándose alrededor de la galería la procesion de las palmas.

Qué tristes son las auras—de la ribera—para quien mira al río—con honda pena.—Qué tristes son las noches—para el que vela,—llorando amargamente—males de ausencia.

Ya el vapor adornado—con anclas ruedas,—la señal impaciente—de marcha espera;—ya silba despidiéndose—su chimenea,—y acuden á su puesto—gentes diversas;—ya espasme por los aires—negra humareda,—después vomita llamas,—luego pavesas;—ya con fragor terrible—su marcha cierra,—y de su raudo curso—marca la huella;—ya las ondas divide,—y al verse entre ellas,—no diríamos que corre—sino que vuela;—y de los tristes ojos—que le contemplan,—tal vez con pesadumbre,—precios se ausentan,—ya no se ve la divisa,—la mar inquieta—le ha sorbido en su seno;—Dios le proteja.

Tal vez estos suspiros—escucha ella,—que el corazón traspasa—de una doncella,—tal vez entre sus ondas—recoge y besa—lágrimas, que la aurora—convierte en perlas.

La Revista Germánica asegura que han cerrado últimamente en California un pino que tiene 325 pies de alto y 90 de circunferencia: la corteza estaba colocada por capas en un grueso de cuatro pies. La madera es sana y sólida.

En cierto pueblo de Galicia, un quinto recién incorporado en las filas, queriendo ahorrase cargar tantas veces el fusil cuantas disparase, puso nada menos que tres cartuchos en el cañon. Era un día de ejercicio de fuego; dispara, y el cañon le hace caer al suelo, creyéndole sus compañeros muerto, ó por lo menos herido de gravedad. Vuelto por fin en sí, nuestro guerrero, afortunadamente ileso, y al ver que sus camaradas iban á recoger el malhadado fusil, exclamó:

—Cuidado, señores; miren Vds. que le puse tres cartuchos y todavía no ha salido más que un tiro. La nobleza titulada y condecorada de la corte se compone:

- 82 duques, que son grandes de España;
- 722 marqueses;
- 588 condes;
- 74 vizcondes;
- 67 barones;
- 166 caballeros de Santiago;
- 166 — de Alcántara;
- 38 — de Montesa;
- 225 — maestranzas de Ronda;
- 306 — de Sevilla;
- 169 — de Granada;
- 99 — de Valencia;
- 86 — de Zaragoza;
- 80 hijodalgo de Madrid.
- 56 órdenes de mérito del Toison de Oro.
- 335 grandes cruces de Carlos III.
- 660 — de Isabel la Católica.
- 98 — de San Fernando.
- 187 — de San Hermenegildo.

La diputación general del Señorío ha dirigido á los ayuntamientos de Vizcaya una circular encargando eficazmente que se conserven y se entreguen á las autoridades competentes todos los objetos de antigüedad que se encuentren y puedan servir para la historia del país, así como cuantos manuscritos tiendan á dar luz sobre el mismo objeto.

Aplaudiómos esta medida digna de encomio en todos conceptos. Se halla terminado el proyecto y muy adelantada la explanación del terreno donde se ha de construir el edificio destinado á escuelas de ingenieros de caminos, canales y puertos, y de minas y de ayudantes de obras públicas. Este edificio se construirá en las afueras de la puerta de Atocha, junto al paseo de las Delicias, y contribuirá á dar un grande impulso á la edificación por aquella parte.

De un estado oficial que acaba de presentarse al Parlamento italiano, resulta que la marina de guerra del reino de Italia se compone actualmente de 14 vapores de coraza, 34 vapores de hélice, 36 vapores de ruedas y 18 buques de vela, montando entre todos 1,324 cañones, y llevando á bordo un total de 21,930 marineros y tropas de marina.

Existe en la ciudad de Meilen, en Suiza, un establecimiento de piscicultura que desde su fundación hace tres años ha introducido en el lago de Zurich el considerable número de 1,444,000 truchas jóvenes y 182,500 en los rios que desaguan en dicho lago. El resultado de esta operacion ha sido muy satisfactorio, pues hoy día hay en el lago de Zurich un gran número de truchas, que pesan de dos á seis libras cada una.

El miércoles 16 d actual fué el aniversario del nacimiento del hijo del emperador Napoleón III, príncipe imperial, heredero del trono de Francia. En dicho día cumplió nueve años. Con este motivo estuvieron iluminados los teatros de Paris.

Dice un periódico de Polosa de Francia que el miércoles último cierto individuo, al que presentaron una letra de cambio girada contra él en la plaza de la Bolsa, acompañada de un pagaré firmado por él mismo, tuvo una ocurrencia muy original para saldar sus cuentas, y fue arrebatarse de repente ambos documentos de la mano del que se los presentaba, metérselos en la boca y tragárselos á un saque, amén. El acreedor llamó al instante á un agente de la autoridad y el deudor fué llevado á la cárcel.

Conforme á lo que con anticipación anunciamos, ni hoy habrá capilla pública en palacio, ni el Jueves Santo próximo saldrá S. M. en público á

visitar las iglesias, por no haber cumplido aún la cuarentena.

El director general de Sanidad militar, en uso de sus facultades, ha destinado al ayudante médico de reales guardias alabardero montado de Florit y Roldán, al tercer regimiento de José de artillería, viniendo á ocupar su vacante D. José de la Cortina, que es tambien del cuerpo de Sanidad militar.

Segun di e un periódico de Londres, hay en California una mina de plata llamada *Gold and Curry*, que pertenece á una compañía inglesa, y que á juzgar por los productos que ha dado en un año escaso que lleva de explotación, es sin disputa la mina más rica del mundo; desde Abril á Noviembre del mes pasado, es decir, desde antes en los siete primeros meses, es decir, desde Abril á Noviembre del mes pasado, dió mineral por valor de 800,000 libras esterlinas (unos 77 millones de reales), habiéndose repartido en el mismo período á los accionistas la cantidad de 300,000 libras (29 millones de reales). La riqueza del mineral de esta mina es por término medio de 20 duros de plata por quintal.

Segun datos estadísticos que publica el *Economist* de Londres, Inglaterra compró é introdujo en el país durante el año de 1863, para el consumo de sus fábricas, una cantidad total de algodón en rama, cuyo valor subió á 56,270,000 libras esterlinas (536 millones de reales). En el mismo año la cantidad de trigo extranjero importado en la Gran Bretaña para el consumo, costó 12 millones de libras esterlinas (1,140 millones de reales).

Dicen de Singapur, que el terrible corsario *Alabama* continúa recorriendo los mares de la India y causando enormes pérdidas al comercio de los Estados federales. A principios de Febrero apareó la fragata mercante federal *Brama Jane*, que llevaba 2,000 toneladas de géneros y frutos de mucho valor, y la incendio en alta mar.

A las noticias de modas que dimos ayer, añadimos hoy las siguientes: «Para traje de etiqueta, el raso de todos colores es lo que está á la orden del día; tres de diferentes matizes hemos visto en tres ocasiones muy cercanas á la jóven y bella duquesa de la Torre, una de las damas más elegantes de nuestra aristocracia; vamos á decir algo de ellos, si quiera sea ligeramente, porque bien pueden servir de modelos.

Era el uso de raso blanco, ornado con un riquísimo volante de encaje blanco tambien, que subia por delante hasta cerca de la rodilla, y al que servía de cabec una cinta de raso rosada á tablas; este volante se hallaba recogido en el lado izquierdo de la falda con un gran lazo de cinta de raso blanco, en medio del cual lucia un magnífico broche de brillantes. Este precioso traje era de cuerpo alto, con punta de mangas, y una pequeña aldetta en la espalda, adornada de encaje y pasamanería: la manga de codo, armanzando en su guarnecido con el cuerpo.

El segundo era de raso morado, guarnecido de encajes negros y terciopelos, y el tercero de raso verde, del matiz más delicioso.

El adorno de este último consistía en flecos de gruesa felpilla negra, y pasamanerías negras tambien, que formaban un ancho dibujo en la parte inferior de la falda, y otros llenos de gracia y de elegancia en las hombreras, vueltas de las mangas, pecho y aldetta de la espalda: el tocado se componía de yerbecitas, adornadas de raso, entre las que lucian deslumbradoras estrellas de brillantes.

Hablemos un poco de los lindos y pequeños paletots que acaban de inventar en Paris Mlle. Batillon, y que tanto favor alcanzan por su coquetería; los hace de terciopelo azul y rubi, guarnecidos de ante de color de gipura negra y de pasamanería; la manga de codo, es un poco ancha; por delante se abre un poco en dos solapas que dejan ver la camiseta plegada que debe acompañarles; es prenda llena de gracia para traje de interior y para paseo; las damas elegantes se apresuran á proveerse de estos lindos paletots de primavera, y nosotros os damos parte de esta novedad casi en el mismo instante de su aparición: no olvideis, queridas lectoras, que estas prendas son lindas y distinguidas en tanto que no se generalizan.

Terminaremos describiendo dos preciosos sombreros: uno de casaca flojo de tal blanco con mariposas de terciopelo negro bordadas de perlas; un retorcido de terciopelo cereza guarnecido al borde; en el ala tufo de almirante de fojas, retenidas por un ruid de terciopelo negro.

El otro es una linda y pequeña capota de mañana, en crespon azul de China, con bavoleto de terciopelo del mismo color: un gran lazo de terciopelo azul cubre una parte del casco, del que se escapa una ancha blonda negra que se extiende sobre el bavoleto; en el interior, *cigarette* de primaveras en tafetan azul, con retorcido de terciopelo del mismo color.

SECCION OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente: Artículo 1.º Los presupuestos provinciales se ajustarán en su ejercicio económico á la fecha del general del Estado, y computarán sus gastos y sus ingresos por el período que media desde 1.º de Julio de cada año hasta 30 de Junio del inmediato siguiente.

Art. 2.º Para la formación, discusión y aprobación de estos presupuestos, así ordinarios como adicionales, y de las liquidaciones y cuentas, se observarán los plazos y fechas marcados en el real decreto de 18 de Noviembre de 1863.

Art. 3.º El gobierno hará publicar una nueva edición de la ley vigente de presupuestos y contabilidad provincial, teniendo en cuenta la variación de los plazos y fechas de que trata el artículo anterior. Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Dado en palacio á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernación, Antonio Cánovas del Castillo.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente: Artículo 1.º Se llama al servicio de las armas para el reemplazo del ejército y de la reserva 35,000 hombres del alistamiento y sorteo de 1864.

Art. 2.º El gobierno distribuirá dicho contingente entre las provincias, conforme á lo mandado en los artículos 18 y 19 de la ley de 30 de Enero de 1856, y fijará los plazos en que han de verificarse las demás operaciones para la ejecución de esta ley.

Art. 3.º De los expresados 35,000 hombres se sacarán los soldados que se consideren necesarios, así para la armada como para que estén con stantemente completas las armas especiales, caballería y batallones de infantería de marina, escogiendo para este servicio preferente los hombres más aptos por su talla y demás condiciones físicas. Esta elección se hará entre los mozos que en 30 de Abril del presente año tengan la edad de veinte años cumplidos, sin llegar á veintuno.

Art. 4.º El resto de la fuerza de los 35,000 hombres, despues de elegida la de que trata el artículo anterior, ingresará en los cuerpos de la reserva, destinando cada soldado al batallón provincial respectivo según el cupo y pueblo á que correspondía; pero con la obligación de pasar al ejército permanente cuando el gobierno lo considere necesario.

Art. 5.º Las bajas que puedan ocurrir en el ejército activo se cubrirán con mozos correspondientes á los reemplazos de 1862 y 1863 que con es-

ta obligación ingresarán en los batallones de milicias provinciales, debiendo empezarse el llamamiento por el primero de dichos reemplazos, y en último los quintos de cada uno de ellos, por edades de seis años menor á mayor.

Art. 6.º Por los ministerios de la Guerra y Gobernación se expedirán las órdenes é instrucciones oportunas convenientes para la ejecución de la presente ley, y por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernación, Antonio Cánovas del Castillo.

#### REAL DECRETO.

Habiendo renunciado D. Frutos Saavedra Mesas el cargo de diputado á Cortes por el distrito de Puentevedra, provincia de la Coruña, yengo en mandado que se proceda á nueva elección en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1849 y su adicional de 18 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernación, Antonio Cánovas del Castillo.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Dirección general del Registro de la propiedad.—Señor Ilmo. señor: Muchas son las consultas que por los regentes de las Audiencias se han elevado á esta ministerio acerca de la tramitación que deba seguirse cuando los registradores, en uso de las facultades y atribuciones que les concede la ley hipotecaria, designados las inscripciones ó cancelaciones que se les pidan, por considerar defectuosos los documentos que al efecto se les presentan. Entorpecida de ellas la Reina (Q. D. G.), así como del expediente formado á su virtud en esa dirección general, de conformidad con lo propuesto por la misma y por la comisión de codificación, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Cuando los registradores, en uso del derecho que les atribuyen los artículos 19, 19 y 100 de la ley hipotecaria, denieguen las inscripciones ó cancelaciones que les sean solicitadas por notar defectos en las formas extrínsecas de las escrituras presentadas al efecto, ó de capacidad en los otorgantes, podrán los interesados reclamar gubernativamente contra la denegación ó resistencia del registrador, acudiendo para ello al juez de primera instancia correspondiente, y contra la decisión de este al Jefe de la Audiencia, sin perjuicio de la opción que permite el art. 210 del reglamento cuando ambos residieren en el mismo pueblo, y en último recurso á la dirección general del registro de la propiedad.

Los trámites de estas reclamaciones serán los acostumbrados en la vía gubernativa, oyéndose los informes del registrador, del juez y del regente en sus respectivos casos, y tomándose los datos y noticias que convengan para la más acertada y justa resolución.

2.º Independientemente de la reclamación gubernativa á que se refiere el precedente artículo, los interesados podrán recurrir á los tribunales para ventilar y contender entre sí acerca de la validez y consigniente inscripción de las escrituras, así como de la nulidad ó validez de la obligación en ellas contenida.

En el juicio que con estos objetos se siga entre los interesados no será parte el registrador, cuyo deber no es proceder la vía contenciosa judicial, con arreglo á las disposiciones de la ley, sino en el caso de que se entable contra él personalmente formal demanda para exigirle la responsabilidad civil ó criminal á que por sus actos haya podido dar lugar.

3.º Si á la publicación de esta real orden se estuviese siguiendo algún juicio entre los interesados y los registradores sobre inscripción ó cancelación á virtud de documentos calificados por estos de defectuosos, los registradores deberán renunciar á su defensa, y acudir á los regentes, sometiéndose en forma de consulta al caso que haya dado lugar á la cuestión, y llevando á efecto la resolución que estos ó la dirección general en su caso dictasen.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años, Madrid 17 de Marzo de 1864.—Mayans.—Señor director general del Registro de la propiedad.

#### VARIEDADES.

##### CALIFORNIA.—DESCRIPCION DE SAN FRANCISCO.—ESTADO ACTUAL DEL PAIS.

La carta que á continuación insertamos, escrita por uno de los individuos de la comisión científica que marchó al Pacífico á bordo de la escuadrilla española que surca actualmente aquellas aguas al mando del general Pinzon, contiene datos sumamente curiosos é interesantes sobre el célebre país que de quince años á esta parte ha ocupado tanto la atención del mundo entero con sus riquísimos criaderos de oro, que á raudales ha derramado por todos los demás países, y que merced á esa misma riqueza se ha transformado de un desierto que era en 1847, en un Estado de 600,000 habitantes, con ciudades populosas y todos los elementos de la más avanzada civilización. Creemos, por tanto, que la verán con gusto nuestros lectores:

«En la mar á 97º long. O. y 35º40 lat. S., 28 de Diciembre de 1863.

Señor director del *Diario de Barcelona*.—Muy señor mío y de toda mi consideración y respeto: Prosiguiendo el curso de mi anterior correspondencia, debo decirle que el día 12 de Octubre á las doce horas y trece minutos del día dimos fondo en la hermosísima bahía de San Francisco, habiendo entrado la fragata con mayores, garvías y juanetes, además de la máquina, que llevábamos encendida desde el día anterior por haber escaseado mucho el viento OSO, y por estar tan solo á 43 leguas de distancia del puerto. Próximos ya á su entrada, y sin poderla divisar por la compacta niebla que había, y que es muy común en aquella costa, daba gusto oír durante toda la madrugada y parte de la mañana del 9 la gran orquesta de la *Trinidad*, puesta en acción; los pitos de los contramaestres, el tambor, la corneta, las campanas y ese penetrante silbido producido por el escape del vapor, todo se puso en movimiento, aunque por intervalos, despertando al que estaba durmiendo tranquilamente en su celda, como yo, pero advirtiéndome tambien al buque ó buques que pudiesen entrar ó salir de la bahía, que nosotros queríamos entrar tambien y que deseábamos verificarlo en regla; esto es, sin tropiezos, ni mucho menos dándonos estreptosos besos como el de las Malvinas.

Por fin cesaron las armonías por haberse trasladado á la nuestra el práctico de otra fragata que salía, y gracias á esto y á que fué desparejado el horizonte, pudimos penetrar por una angosta entrada, adornada de fuertes con muchas bocas ferreas, y admirar la extensísima y muy linda bahía de San Francisco, CALIFORNIA.

Por los datos que he podido recoger, y de cuya completa exactitud no respondo, en atención al poco tiempo de tierra que se concede siempre á la comisión científica, el Estado de California del hoy día pertenece á Méjico hasta el año 48, en que se vendió á los Estados Unidos por 15 millones de duros. En aquella época fue cuando se descubrieron las famosas minas más aptas para su talla y demás condiciones físicas. Esta elección se hará entre los mozos que en 30 de Abril del presente año tengan la edad de veinte años cumplidos, sin llegar á veintuno.

quedar bajo ningún estilo abandonada, puesto que al verla, no parece sino que la sábia naturaleza la había formado ex-profeso, para que se llenara un día de infinitas velas de todos los países del mundo, como está sucediendo en la actualidad. Digo ingenuamente que no sé cuánto tiempo lo que a hoy día, como lo que se realiza la canalización por San Juan de Nicaragua, que pondrá en comunicación el Atlántico con el Pacífico. ¿Quién pudiese ojarla entonces para ver si me equivoco, y caso de no, poder compararla.

El Estado de California contiene en estos momentos sobre 600.000 habitantes. La ciudad de San Francisco tiene 105.000; la de Sacramento, 45.000; Stokton, 32.000; teniendo además otras poblaciones de 8 u 10.000 animas. El Estado se divide en condados, y estos en ciudades, villas o pueblos, etc. Hay libertad de cultos. En San Francisco se cuentan aproximadamente 34.000 católicos y 55.000 protestantes, subdivididos en luteranos, metodistas, episcopales, congregacionales, etc., a lo menos 10.000 judíos, y de 5 a 6.000 chinos.

El número de templos, incluyendo también las sinagogas, es de 40 a 50. Hospitales, de siete a ocho entre particulares y públicos. La casa de locos, sostenida por el Estado, se halla en Stokton y con muchos dementes, por ser muy frecuente la locura en este país de agitaciones. Tiene el Congreso de diputados, que no deja de ser notable como edificio. La aduana y casa de corrección son buenas. Posee una casa de moneda, donde se acuña anualmente sobre 20 millones de dólares ó pesos fuertes. El puerto está situado en la isla llamada San Kautin. Posee un arsenal magnífico en Mare-Island, con un dique tan grande, que pueden entrar en él buques de 3.000 toneladas. Telégrafos eléctricos por todo el Estado, y una línea completa hasta New-York; tardando una hora a corta distancia, y siendo la distancia que hay que recorrer de 2.000 millas. Teatros tiene seis, entre los cuales se cuenta uno de ópera italiana, que funciona todo el año; ahora estaban ojeando la Lucrecia.

Encuétrase el viajero con grandiosos mercados, abundantemente surtidos de toda clase de comestibles, con iguales clases de frutas y verduras que en nuestra patria; pero riquísimas uvas, manzanas, melocotones, peras, muchas de las cuales pesan más de una libra cada una, excelente pescado, y la carne y el pan tan baratos, que se vende por dos centavos (de cuatro a cinco cuartos aproximadamente) una libra de rica carne de buey. Es digno de notarse que en un país donde el dinero vale tan poco, están a precios tan ínfimos los artículos de primera necesidad. No puede decirse otro tanto de los artículos de lujo y alquileres de casas, lo mismo que las mensualidades de los sirvientes, que tiene todo precios fabulosos. Un criado regular lleva al mes sus 40 pesos fuertes, por supuesto después de alimentado oprimamente, y aparte de las propinas y otras ventajillas, que tiene el ser criado en la segunda mitad del siglo decimo nono, particularmente aquellos que van a la compra con gran canasto. Las sirvientas ganan 30 ps. con iguales condiciones. Estas sí que están del todo desconocidas en este país; en la calle pa-

recen marquesas, en la casa parecen hijas de la señora, y a veces la señora misma. Hay correo diario, menos los domingos, para New-York y Europa. Se calcula entre diez y catorce días lo que tarda un vapor en ir desde aquí a la capital de los Estados Unidos en diligencia cómoda, y que también es diaria.

Hace poco tiempo que se empezó el carril que de aquí a cinco años ha de unir esas dos importantes ciudades, y que como cosa de norteamericanos adelanta prodigiosamente. El Estado de California ha suscrito para dicho carril por valor de cuatro millones de dólares, importando la línea, cuando esté concluida, 200 millones. Hay en la ciudad tres líneas de tram-blays ó carriles de sangre, y de aquí a dos años habrá otras tres más. Estos hermosos coches, que cuentan ocho meses de creación, conducen a los distintos puntos de la ciudad por cinco centavos de duro, y con alguna mayor comodidad que los que van en Barcelona, de Canals al muelle. Hay cuatro inmensos depósitos de agua de fuente, que abastecen toda la ciudad, que viene de muy lejos y que asciende a más de 100 pies de elevación por medio de una bomba impulsada por el vapor. Hace ocho años que está la ciudad iluminada por el gas. Hay fábricas de frascas ó mantas, y también de paños, de botellas de cristal, tenerías de mucha importancia, inmensas fábricas de ladrillos y de otros mil objetos más. Tiene suntuosos hoteles: el Lik-House, el Russ-House y el Occidental son los más notables. Plazas, pocas, pequeñas y peor cuidadas, lo mismo que las calles, que dejan mucho que desear en cuanto a limpieza; siendo muchos de los amontonados de basura, que sin embargo, van cediendo el lugar al sistema moderno de adoquines, que es el que aprueba más la higiene pública. La policía en la ciudad es muy buena; en el interior dista algo de serlo. Las cárceles, en general, bonitas y cómodas; muchas de dos, tres y aun cuatro altos, aunque estas últimas son muy pocas; y aun las bajas, que son las más, ofrecen un buen golpe de vista, ya por su construcción lindísima, ya por sus microscópicos jardines, situados delante y detrás de las mismas. La mayoría son de madera, y las demás de argamasa y piedra, ó de mampostería. El señor arzobispo, que se llama Alemán, es catalán y nacido en Vich; posee muchos idiomas, es muy activo, de talento, y muy respetado y querido por todo el Estado. Hay varios conventos de monjas y colegios de instrucción para niños, dirigidos por padres jesuitas. Hay un convento de frailes en Venicia, entre la embocadura de los dos ríos navegables, llamados San Joaquin y Sacramento, fundado por un tal Villars, hijo de Barcelona. Los vapores que de San Francisco van a la población de San José, Sacramento, etc., son muchos, lindísimos, de una construcción y gusto especiales, muy limpios y sumamente cómodos. Exportado el año pasado, el 63, entre minerales de oro, plata, cobre y azogue, por valor de 45 millones de pesos fuertes; en lana, pelo, cuero, huesos, trapos, grass, productos agrícolas y maderas para construcción, como palos para buques, etc., 15 millones. De los Placeres solo se saca de 30 a 40 millones de duros anualmente; y eso que hoy día es menos el oro y más costoso de hallar que en otros tiempos, mucho más. Por esto

algunos han tenido que explotar la gran mina llamada agricultura, de la cual están sacando tantas ó más ventajas que los que se dedican a buscar el oro, que no siempre encuentran, ni en la cantidad ni con la facilidad que tal vez creyeren.

Lo que me chocó muy especialmente fue la inmensidad de chinos y chinas en San Francisco, sus trajes, sus costumbres, sus artesanos. ¿Qué gentuza, cuán laboriosa, cuán viva y lista en el vender y en el contar, que lo hacen por medio de unas bolas que manejan con una facilidad asombrosa, y que con igual prontitud sacan las más complicadas sumas! ¡Cuántas veces me quedaba ratos enteros contemplándolos de lejos afuera de una tienda, para fijar mejor mi atención en todas sus maneras, sin que ellos pudiesen observarlo! En el trabajo, lo mismo que en la conversación, como cuando nada hacen, pero que piensan, ¡bien se conocen que piensan mucho! Hasta la forma de sus dedos, más largos y delgados que en nuestra raza en general, parece que se han hecho para ejecutar mejor esos admirables y esos sencillos y sencillos trabajos sobre el marfil, ¡inventor del mundo entero! Estuvo en su poco asado teatro, que también es digno de visitarse por el bullicio que hay, porque en sus comedias al momento se degülla; expresándose los actores con maneras muy marcadas y llenas de gesticulaciones ridículas, y en donde todo el mundo fuma y nadie está descubierto durante la función. ¡Cuán chocante es ver en los chinos por primera vez esa larga trenza, formada por un mechón de su cabello, que a los más les alcanza hasta las pantorrillas y que a muchos hasta les llega al suelo! ¡Y qué dirá a V. de esa especie de soldado con que cubren su cabeza, y que tanto les asemeja a nuestros casaca! Nada manifestaré a V. de lo restante de su traje, porque raro es el hombre que no lo visto ya pintado algún matrimonio chino en un jarro, pañuelo ó abanico de los que traen de la India.

El clima de San Francisco se parece bastante a nuestro, cosa que en parte no es de extrañar en atención a tener una latitud análoga, particularmente con las provincias de Andalucía; esto no obstante, es más variable que el nuestro, tanto en su estado termométrico como higrométrico. Las noches y las madrugadas son desproporcionadamente más frescas que lo restante del día, y esto acontece hasta durante las estaciones primaverales y del estío; de modo que mientras que a la una ó a las dos de la tarde se usa uno de calor, siente la necesidad de abrigarse bastante, y casi con ropa de invierno, cuando hay que madrugar algo. Esto, como es consiguiente, produce numerosos catarros, que terminan frecuentemente en tisis; también se observan muchas afeciones reumáticas, y en lo demás, se presentan a corta diferencia iguales dolencias que en España, aunque a decir verdad, ni aquí, ni en los demás puntos de toda la América que hemos recorrido, he visto tantos parálisis ó hemiplegias por las calles como en mi patria, particularmente en Barcelona, en donde estoy notando que cada día toma más incremento tan terrible enfermedad.

Los pocos días que pudimos permanecer en San Francisco, y el tener que emplear parte de ellos en buscar casa y asistir a nuestro compa-

ñero enfermo, no nos permitió poder hacer las expediciones al interior que hubiéramos querido, y aun las que verificamos no pudieron ser tan largas como hubiésemos deseado, para sacar más provecho de ellas; pero se hizo todo lo que buenamente se pudo. Se visitaron las minas de oro de los Placeres, se fué a ver los colosales pines de Bictrid, estuvimos en la famosa mina de azogue llamada Nueva-Altamira, y situada a cinco ó seis leguas de la ciudad de San José, en donde nos fué a tomaron importantes apuntes, sino solo se recogieron muestras de sulfuro de mercurio ó cinabrio para nuestros museos. En las inmediaciones de la mina pudimos cazar muchas é importantes aves y cuadrúpedos, algunas de las cuales son hermosísimas. Se diseccó ó embalsamó todo lo que se pudo; y si en lugar de dos ó tres días hubiésemos podido estar un mes, fácil hubiera sido poder adquirir la mayor parte de especies de aquellos contornos sin cansancio alguno, y hasta mejor preparadas. Pero, amigo mío, todo son prisas y escasez de tiempo en tierra para la comisión, como creo haberlo manifestado a usted ya en algunos de mis anteriores correspondencias; con cambio el tiempo en la mar es mucho, muchísimo, infinitamente más del que nosotros quisieramos. Digo así en los dos últimos viajes que he hecho la Trinita, desde Taboga a California y desde aquí a Valparaiso: el primero de cuarenta y cuatro días de navegación, y en el que tuvimos que acudir a la galleta por habérsenos agotado la harina; el segundo de dos meses y medio. Durante este tiempo habremos estado tan solo de quince a veinte días en tierra, es decir, en San Francisco y sus inmediaciones. Por este estilo ha ido todo. ¡Qué es lo que puede haber hecho la comisión científica!

El día 1.º de Noviembre (día de Todos los Santos) salimos de San Francisco, habiéndolo verificado ocho ó diez días antes la Resolución, y después de muchos vientos de proa y de bastantes cambios bruscos de temperatura hemos llegado a Valparaiso hoy día 13 de Enero, a las tres y minutos de la tarde. No hemos encontrado en el puerto ni a la Resolución ni a la Coronado, y más tarde se nos ha dicho que continuaban en el Callao.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Amiceto, obispo.

FUNCIONES DE IGLESIA. Se celebrará los oficios de este día haciendo la procesion y bendición de palmas en las parroquias, San Isidro, capilla de Palacio, y otros templos.

En la iglesia de San Cayetano se cantará por la tarde un solemne misereere al Santísimo Cristo de Balaguer, en acción de gracias por el restablecimiento de sus cultos.

A las cuatro y media se rezará la corona de la preciosa sangre, terminando con el misereere, en el caballero de Gracia, en la capilla de la orden tercera, en Atocha, en San Pedro, y en las Descalzas Reales.

Es el segundo día de los quinquarios de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo en la capi-

lla del Cristo de la Salud, en San Justo y en San Ignacio.

### REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 18 de Marzo de 1864.

Horas.	Barómetro reducido a 0° en milímetros.	Temperatura en grados.		Dirección del viento.	Estado del cielo.
		Asombr.	Centigr.		
8 m.	700-50	4°-1	5°-1	S.	Casi d. Nublado.
9 m.	700-33	8°-0	10°-0	S.	Casi d. Nublado.
12 m.	699-40	12°-1	15°-1	S.	Casi d. Nublado.
3 p.	697-12	12°-2	15°-3	S.	Casi d. Nublado.
6 p.	696-30	13°-9	13°-6	S.	Casi d. Nublado.
9 n.	696-22	8°-9	11°-1	S.	Casi d. Nublado.

Temperatura máxima del día..... 14°-2  
Temperatura máxima al sol..... 20°-3  
Temperatura mínima del día..... 3°-2

Evaporacion en las 24 horas..... 2-8 milímetros.

### SECCION COMERCIAL.

#### MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

Carne de vaca, de 22 a 24 cuartos libra. Idem de certero, de 24 a 26 cuartos libra. Idem de ternera, de 90 a 98 rs. arroba, y de 30 a 38 cuartos libra. Idem fresco, de 26 a 30 cuartos libra. En canal, de 80 a 82 rs. arroba. Lomo, de 38 a 40 cuartos libra. Jamon, de 118 a 130 rs. arroba, y de 46 a 6 cuartos libra. Aceite, de 68 a 70 rs. arroba, y de 20 a 22 cuartos libra. Pan de dos libras, de 12 a 14 cuartos cuartillo. Vino, de 30 a 48 rs. arroba, y de 12 a 14 cuartos cuartillo.

PRECIO DE GRANOS.

Trigo, de 45 1/4 a 52 1/2 rs. fanega.—Cebada, de 28 a 31 id.—Algarroba a 44 id.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ. Madrid: 1864.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El verdadero ELIXIR TONICO purgativo y depurativo

del DOCTOR CHAUMONNOT.

Autorizado por el Gobierno médico de San Petersburgo y en todo el universo. Precio en Francia. Botella 6 frs. media botella 3 frs. Contra los humores, glanías, acritud de la sangre, enfermedades biliosas, cólicos, catarros pulmonares, asma de los ancianos, gota, reumatismo, catarro de la vejiga, parálisis, mareo, enfermedades de la leche, etc. Es de gran uso: en el mar se conserva indefinidamente. VERDADERAS GRAGEAS E HIPCIAS DE POISSON. Precio en Francia. En farmacia de la familia real de Francia autorizada en todo el universo. 2 frs. la caja de 50. Esas drogas son el mejor purgativo que se puede oír como preservativo de una gran cantidad de enfermedades, contra las jaquecas, la debilidad de estómago, la gota, el reumatismo, las glanías, el estreñimiento. Es un remedio sencillo y que puede tomarse en medio de sus ocupaciones, trabajando y aun viajando en buque. Esas drogas se conservan indefinidamente. Cada caja va acompañada de una instrucción. La popularidad y vulgarización de esos dos medicamentos especiales, en Europa y en todo el universo, se hallan proba los por 47 años de buen éxito para la aprobación de Mr. Pasquier, médico del rey de otros médicos célebres. Una medalla de oro ha sido concedida al autor. Depósito: en la antigua botica Poisson, 142, calle de Rivoli, París. Depósito en Madrid: casa de los señores Calderon y Escobar, boticarios. En provincias, Alicante, Barcelona, La Coruña, Málaga, Sevilla, Valencia, Santander, Zaragoza, Cádiz y en todas las colonias españolas.

EXPEDICION.—EXPORTACION. VERDADERO VINO DE QUININA IODURADO CON MALAGA PARA FORTALECER. Precio en Francia. Botella 8 frs. Autorizado en Francia, Rusia y en todos los países. Media bot. 4 frs. contra la febril general, las esclerosis, la cólera, el flujo blanco, escrófulas, tisis, tubérculos, puerperal, cáncer, leucorrea, anemia y tífus: bien superior a todas las preparaciones ferruginas, y a las de hierro. Este vino es indispensable en el mar y se conserva indefinidamente.—Depósito en la misma botica. EL JARABE Y LA PASTA PECTORAL PARA FORTALECER DEL DOCTOR CHAUMONNOT. Caja 1 fr. 50. Autorizado por el Consejo Médico de San Petersburgo. Contra el constipado, anginas, tisis, y todas las irritaciones del pecho, del estómago y del vientre. La popularidad de esos medicamentos en Europa se explica por 47 años de buen éxito, por la aprobación de M. Pasquier, médico del emperador y otros médicos notables. Dirigirse a París, 142 rue de Rivoli (antigua botica de Poisson). Depósito, Madrid, casa de los Sres. Calderon y Escobar, boticarios; en provincias Alicante, Barcelona, La Coruña, Málaga, Sevilla, Valencia, Santander, Zaragoza, Cádiz y en todas las boticas. Exportación.

CASA DE M. GUISTAIN, EN MADRID. 12 rue de Richelieu, París. EAU DE LA FLORIDE, CALLE MAYOR, 10. Para restablecer y conservar el color natural de los cabellos, sin hacer ningún daño al cutis. El Eau de la Floride importada por un sabio misionero católico no es una tintura. Compuesta con unos jugos de plantas exóticas y con sustancia que la naturaleza, cuyos efectos milagrosos se reducen. El Eau de la Floride tiene la propiedad extraordinaria de reavivir las canas, restituyéndoles la virtud colorante que han perdido, y ejercer una influencia sumamente conservadora sobre los cabellos que no hayan perdido el color. Tiene además la ventaja de mantener limpia la cabeza, espesar y hacer crecer los cabellos, impidiéndolos al mismo tiempo de caer y blanquear. Precio de cada botella en París, en casa de Guistain, 10 francos. En Madrid, Exposición extranjera, calle Mayor núm. 10 a 44 rs. y en provincias, en casa de sus depositarios. (A. 1822)

### CREDITO MERCANTIL E INDUSTRIAL.

Caja de ahorros, formación de capitales, adquisición de terrenos y edificación de fincas

Se realiza toda clase de operaciones mercantiles UN MILLON garantiza la gestion administrativa con arreglo a los estatutos.

Oficinas de la Sociedad, calle del Prado, núm. 45, segundo.

CONSEJO DE VIGILANCIA. PRESIDENTE.—El Excmo. Sr. duque de Aliaga, conde de Palma; grande de España de primera clase. VICE-PRESIDENTE.—Sr. D. Miguel Tenorio, regente jubilado de audiencia. CONSEJEROS.

Sr. D. Luis Gujarrar y Arriaga, propietario. Sr. D. José María Mendicuti, coronel de infantería y propietario. Sr. D. José Ruiz, abogado y propietario. Sr. D. Manuel Montaut, propietario. Sr. D. José González y Arriaga, médico y propietario. Sr. D. Carlos de la Torre, propietario. Secretario: Sr. D. Cristóbal González Romo, comerciante y propietario.

Fundador y director general: Sr. D. Roman Laa. Fundador y director adjunto: Sr. D. José Laa. Abogado consultor: Sr. D. Rafael de Escalada y López, del ilustre colegio de esta corte.

La sociedad admite imposiciones desde 10 reales en adelante, para invertir. 1.º En toda clase de operaciones mercantiles y 2.º en la compra de terrenos y edificación de fincas. Tan en las admite a plazos e intereses convencionales.

En las oficinas de la Sociedad se facilitan gratis prospectos y estatutos, y se dan cuantas noticias se deseen. (Lu)

### ROB LAFFECTEUR

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimamente con la firma del doctor Graudeau de Saint-Gervais. Es muy superior a todos los jarabes purgativos y reemplaza el aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti escrófulo, a las esencias de zarzaparrilla igualmente que a todas las preparaciones que tienen por base el oro ó mercurio. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar enfermedades de los riñones, los empujes, los absesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pruridos, etc.

También se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afeciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como: gota, dolores reumáticos, reumatismo, hipocondría, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlcera del útero, parálisis menstrual, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tumores blancos, los tenaz, asma nerviosa, hidrocéles, hidropesías, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio es muy buen gusto y muy fácil al tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marisma real hace más de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flos res blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retractiones y abscesos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó reincidentes al momento y a otros remedios. Precios: 24 y 40 rs. botella.

El Rob se vende en casa de los principales farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores:

- DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA. — Alicante, Gonzalez. — Alicante, Soler. — Alicante, José de Muga. — Barcelona, José María Mag. Rivall. — Madrid, P. del Pou, Pedro Cuyas, Borrell, hermanos. — Bayona, Lebeuf. — Bilbao, Arriaga, Mozarierio. — Burgos, Barrio. — Canal Julian de la Lera Leon. — Cádiz, Badajoz, Ignacio Ordoñez. — Cáceres, doctor Salas. — Cádiz, Saless, Muñoz Francisco Mandoza, doctor José María Mateos, Tacomet y compañía; Arcimis y compañía. — Cartagena, Pablo Marqués. — Córdoba, Raya. — Elda, Ukurrun de Sax. — Gerona, Garriga. — Gibraltar, Dantex, Patron y Dunovich. — Huesca, Sarrieta, Guallar. — Jaén, Perez Albar. — Jativa, Serrap Artigues. — Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega. — León, Merino. — Lisboa, Baral. — Alvez de Acobedo. — Madrid, José Simen, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, plaza del Angel, 7, V. Vinuesa, Manuel Santibáñez, Castro M. Someinos, Eugenio Estéban Díaz, Carlos Urzua. — Málaga, Pablo Prolongo. — Oviedo, Manuel Díaz. — Arguñoles, genea, Heras. — Oporto, Araújo. — Pamplona, Miguel Landa. — Santander, José Martínez, Baral, M. Corpas. — San Francisco, Senilly. — San Sebastián, Ordozgoti. — Sevilla, Miguel Espinosa, J. Campe. — Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colchero núm. 36. — Tarragona, Tomás Cuchi, Castillo y compañía. — Toledo, Pexor. — Valencia, Vicente Greus. — Valladolid, Mariano de la Torre. — Vitoria, Zabala, Arellano. — Zaragoza, Juan Herain. (A. 1383)

### JARABE HOUDBINE

BALSAMICO DE Farmacéutico en Amiens (Francia). Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demás enfermedades del pecho. Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25. — España, 14 reales.

Depósito: Madrid, Calderon, Príncipe, 13; Escobar, plaza del Angel, 7. — Provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera, calle Mayor número 10. (A. 1860)

### PILULES DE HOGG

PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS. 1.º PILULAS nutritivas de Hogg de PEPINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro las enfermedades gástricas, dispepsias, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles e imposibles. 2.º El alimento no es más que una sustancia nutritiva, propiedad nutritiva de por sí y que mata por acción a todo el que no la digiere. 3.º La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. 4.º Véase los tratados del doctor L. Corriart, médico de S. M. el Emperador de los Franceses. 1.º Sobre la dispepsia y consunción. 2.º Estudios sobre el alimento y la nutrición. Precio del frasco triangular, 5 fr. 14 1/2 id. 3 fr. 50.

3.º PILULAS de Hogg de PEPINA COMBINADA CON EL PROTIO-YODURO DE IODURO INALZABLE, recomendando en las enfermedades escrófulas, linfáticas, sífilíticas, tísicas y afeciones atónicas de la economía en general. 4.º La Pepsina combinada con el Hierro y con el Yodo modifica la parte demandada de estos dos excelentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. (Extracto de una memoria dirigida a la Academia imperial de medicina.) Precio del frasco triangular, 4 fr. 14 1/2 id. 3 fr. 50.

Véndense en el laboratorio de M. Hogg, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, n.º 2, en París. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de su Aceite de hígado de bacalao. Madrid: Calderon, Príncipe, 13; botica; plaza de la An. el 7. Urzua. Barrio-nuevo, 11, y Somolinos; Infantes, 126.—Gerona, Garriga; Jaso, Albar; Pimpón; Landa; Sevilla, Victoria, Vitoria, Arellano. (A.)

### LA ESTERILIDAD DE LA MUJER

ya provenga de defecto de su constitución ya de accidente, curada completamente con el tratamiento de madama LACHAPELLE, maestra partera y profesora de obstetricia. Consultas todos los días de tres a cinco de la tarde, rue Monthabor, núm. 27, cerca de Tullerías, en París. (A. 8205)

### PREVIENEY CURA EL MAREO DEL MARE

colera, apoplejía, vapores, vértigos debilitados, síncope, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica a las mujeres que trabajan mucho, preserva de los males que cursa la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Estaguard, cuyas virtudes son conocidas hace más de dos siglos, es el único remedio que cura el mareo del mar. (A. 1325)

### PARA COSER

Formando un punto de puntada indestructible, para sacos, zapatos, sombreros, corbateras, vestidos, etc.—(Véase el prospecto.) Estaguard, cuyas virtudes son conocidas hace más de dos siglos, es el único remedio que cura el mareo del mar. (A. 1325)

### EAU DE MELISSE DES CARMES

BOYER 14, RUE TARANNE 14. UNICA autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspección de la cual se fabrica y ha sido privilegiada cuatro veces por el gobierno francés y obtiene una medalla en la Exposición Universal de Londres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán a M. BOYER la propiedad EXCLUSIVA de esta agua reconocen con aquella corporación su superioridad. En París, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor: Calderon, Príncipe, 13; Escobar, plaza del Angel.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de cada ciudad.—Precio, 6 rs. (A. 1325)

### ESPECIALIDAD EN CAJAS DE MUSICA.

Las hay de 2 hasta 12 tocatas. Los precios varían desde 70, 100, 140, 280, 500, 1.000, 1.500, 2.000 a 3.000 rs. También hay un surtido de manoplas (organillos), desde 200 a 7.000 rs. Hállanse de venta en la Errela del Norte, Cármen 10.

### LA NACIONAL

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA para la formación de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exención del servicio de las armas, pensiones, etc.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN. Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19. Director general: Sr. D. José Cort y Claure.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia seguro sobre la vida. En ella puede hacerse la suscripción de modo que en ningún caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes. Un delegado del gobierno, y un Consejo de administración nombrado por los suscritores, vigila las operaciones de la Compañía. La Dirección de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administración. Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en ocientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo a 23 por 100, y suponiendo permanente, una imposición anual de 1.000 reales, producirá un efectivo metálico:

a los 5 años	9.442 reales.
a los 10 id.	34.962 "
a los 15 id.	103.934 "
a los 20 id.	230.346 "
a los 25 id.	794.165 "

Si la suscripción es con riesgo del capital en caso de muerte, entonces los productos son mucho mayores, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidación. La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuantas explicaciones se pidan. Los suscritores que deseen suscribirse, y residan en población donde no haya representantes, estarán que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de LA NACIONAL Madrid, el cual proveerá sin pérdida de tiempo, a los medios de realizar la suscripción.

### MO LINEDO Y COMPANIA, DOCKS

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS Depósito general de comercio. Creados y constituidos en virtud y con sujeción a la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto a Aduana, los Docks y el depósito general, podemos ofrecer a los que nos honran con su confianza las facilidades y ventajas siguientes. 1.º El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni más gastos que los que señala su clase y división. 2.º A la expiración de los dos años puede reexportarla fuera de la península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día. 3.º Si prefiriere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de Aduanas. Estas son las ventajas del depósito general.

Son las de los Docks: 1.º Hacese cargo de los buques en el muelle del puerto de arriba en la Península, de su carga en el fero-carril, su descarga a la llegada a Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 días al remolente. 2.º Asegurar de incendios la mercancía. 3.º Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío cobrando y reembolso al dueño.

ADVERTENCIAS GENERALES. 1.º Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas: Depósito general de comercio. Mollinedo y compañía. MADRID. Las tarifas, reglamentos y demás documentos explicativos de ambos establecimientos, se facilitan al que los esee, en su local; Carretera de Valencia, núm. 20, y en la oficina central, calle de Pontejos, (Dook)